

<b>Programme Title:</b>	Seguridad Alimentaria y Nutrición en Municipios Priorizados del Departamento de San Marcos.
<b>Country:</b>	Guatemala

## I. Programme contact information

### Resident Coordinator

**Name:**

Valerie Jullian, Resident Coordinator

**E-mail:**

valerie.jullian@one.un.org

### UNCT contact person for application

**Name:**

Guadalupe Verdejo,

**Agency:**

WHO

**Title:**

Resident Representative

**E-mail:**

verdejog@paho.org

**Phone:**

(502) 23294200

**Address:**

7ª. Ave. 12-23, Zona 9  
Edificio Etisa, 3er. Nivel Plazuela España"  
Guatemala City, Guatemala

### Alternative UNCT contact person for application

**Name:**

Christian Skoog

**Agency:**

UNICEF

**Title:**

Resident Representative

**E-mail:**

cskoog@unicef.org

**Phone:**

(502) 23276315

**Address:**

13 Calle 8-44, Z. 10 Edif. Edyma Plaza 2do. Nivel  
Guatemala City, Guatemala

## Technical team contacts

Contact 1

Contact 2

Contact 3

Contact 4

## II. Programme summary

---

### **Programme title:**

Seguridad Alimentaria y Nutrición en Municipios Priorizados del Departamento de San Marcos.

### **Sectorial area of intervention and policy objectives**

Food security and nutrition

### **Joint programme summary:**

En Guatemala el 49,8% de las niñas y niños de entre 3 y 59 meses de edad, sufren desnutrición crónica, la tasa más alta de desnutrición crónica infantil en Latinoamérica y una de las más altas en el mundo. Esta tasa se incrementa a 66%, entre las niñas y los niños indígenas en general, y hasta el 90% en algunas poblaciones del altiplano occidental del país. Sumado a ello está la baja capacidad de las mujeres de generar ingresos propios, participar en espacios de decisión y de vivir altos índices de violencia de pareja (43% mujeres indígenas).

Esta situación refleja las limitaciones que la población guatemalteca tiene para ejercer plenamente los derechos a la alimentación y nutrición, a la salud, al agua y saneamiento, al mismo tiempo que perpetúa el ciclo de pobreza ya que afecta las capacidades cognitivas, el rendimiento escolar y laboral e incrementa los riesgos de morir prematuramente. Por este motivo, el país, junto a los socios del desarrollo, se ha comprometido a incrementar los esfuerzos para terminar con el hambre y la malnutrición. La prioridad que el país le ha dado al tema y la apropiación de la sociedad guatemalteca, se demuestran a través del lanzamiento del Pacto Hambre Cero en el 2012 y la conformación de espacios de la sociedad civil para monitorear y apoyar el avance de los compromisos nacionales, como la Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS) y la Alianza por la Nutrición.

El Programa Conjunto (PC) acompañará al Estado en el cumplimiento de este compromiso, asesorando en la incorporación de los enfoques de derechos humanos, género y la pertinencia cultural, facilitando la apertura de espacios de participación para las niñas, los niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y hombres en la prestación de servicios, el monitoreo activo de los mismos y en la generación de datos e información a través de espacios de participación oficial como los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDES) y las Direcciones Municipales de Planificación (DMP).

El objetivo global del proyecto es contribuir a la seguridad alimentaria y la nutrición de las mujeres y los niños menores de dos años en cuatro municipios del departamento de San Marcos: Tacaná, Tajumulco, San Lorenzo y Esquipulas Palo Gordo, a través de fortalecer los mecanismos de gobernanza local, promoviendo el empoderamiento y participación de liderazgos locales, especialmente de mujeres, junto con el fortalecimiento de las instituciones públicas a nivel local, departamental y nacional para la reducción de la desnutrición crónica. El proyecto propone los siguientes resultados:

Resultado 1: Los gobiernos locales e instituciones sectoriales de los cuatro municipios seleccionados fortalecidos en la planificación e implementación de acciones coordinadas en Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAN), promoviendo la participación comunitaria e incorporando consideraciones de género y sostenibilidad ambiental.

Resultado 2: Los servicios de salud amplían la cobertura e implementan con eficacia y calidad las intervenciones de la ventana de los 1000 días desde una perspectiva de derechos y de pertinencia cultural, incluyendo la vigilancia de la calidad del agua.

Resultado 3: Las familias en inseguridad alimentaria transforman su hogar en saludable, mejoran sus capacidades de producción, de generación e inversión de ingresos y de acceso y consumo de alimentos

diversificados de manera equitativa.

Resultado 4: Las familias con niños y niñas menores de dos años y mujeres en edad fértil, embarazadas o en período de lactancia, fortalecen la capacidad de toma de decisiones de hombres y mujeres a favor de las acciones de la Ventana de los 1000 días y SAN, a través de una estrategia de comunicación para el desarrollo.

Como ejes transversales del proyecto, se incorpora el empoderamiento de las mujeres desde un enfoque de derechos y de género e interculturalidad, para promover su participación en la toma de decisiones. También se incorpora la sostenibilidad del medio ambiente, la gestión del conocimiento y la promoción de alianzas público-privadas e interculturalidad.

El proyecto se ha diseñado de manera que permita construir sobre las lecciones aprendidas y sistematizaciones producidas a través de los tres programas conjuntos que el Sistema de Naciones Unidas (SNU) ha implementado en este tema. Incorpora la experiencia de ONU Mujeres para apoyar la transversalización de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los componentes. También incorpora el aporte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en dos temas: gobernanza local y alianzas público-privadas. Las agencias del SNU han fortalecido su capacidad de trabajo coordinado, al mismo tiempo que han logrado que sus contrapartes del gobierno entren en la dinámica de trabajar coordinada e integradamente sobre una misma población.

**Duration:**

Wednesday, October 1, 2014 to Saturday, December 31, 2016

**UN Lead Agency:**

World Health Organization (WHO)

**UN Participating Organizations:**

Food and Agriculture Organization (FAO)

United Nations Children's Fund (UNICEF)

World Food Programme (WFP)

**Local Partners:**

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)

Ministerio de Educación (MINEDUC)

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)

Instituto de Fomento Municipal (INFOM)

Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP)

Gobiernos locales

### III. Programme budget

---

**Total amount requested from the SDG-F:**  
1 499 712.00

**Total contribution through matching funds:**  
2 368 000.00

Aggregate amount requested and broken down by Agency:

<b>Name of Agency:</b> World Health Organization (WHO)	<b>Amount:</b> 559 717.00
<b>Name of Agency:</b> Food and Agriculture Organization (FAO)	<b>Amount:</b> 390 015.00
<b>Name of Agency:</b> United Nations Children's Fund (UNICEF)	<b>Amount:</b> 299 600.00

**Name of Agency:**  
World Food Programme (WFP)

**Amount:**  
250 380.00

Aggregate matching funds amounts and broken down by source:

**Short explanation of strategy:**

La gestión de recursos financieros para complementar los recursos solicitados al SDG-F, se ha coordinado con las contrapartes nacionales, logrando identificar en base a los recursos que el Gobierno de Guatemala ha destinado para la implementación del Pacto Hambre Cero en 2014 en los cuatro municipios de intervención un presupuesto estimado para estas acciones en los siguientes dos años.

**Name of source:**  
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) **Amount:**  
1 500 000.00

**Name of source:**  
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) **Amount:**  
336 000.00

**Name of source:**  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) **Amount:**  
117 000.00

**Name of source:**  
SNU **Amount:**  
415 000.00

Aggregate amount requested and broken down by UNDG Harmonized Budget Category

	<b>SDG-F Budget</b>	<b>Matching Funds</b>
<b>Staff and other personnel costs</b>	285 000.00	390 000.00
<b>Supplies, Commodities, Materials</b>	212 000.00	1 389 000.00
<b>Equipment, Vehicles and Furniture including Depreciation</b>	64 500.00	375 000.00
<b>Contractual services</b>	497 500.00	30 000.00
<b>Travel</b>	54 800.00	20 000.00
<b>Transfers and Grants Counterparts</b>	145 000.00	0.00
<b>General Operating and Other Direct Costs</b>	142 800.00	164 000.00
<b>Total Programme Costs</b>	1 401 600.00	0.00
<b>Indirect support costs (not to exceed 7%)</b>	98 112.00	0.00
<b>Grand TOTAL</b>	1 499 712.00	2 368 000.00

## IV. Programme description

**Background and rationale:**

Guatemala presenta una de las más altas tasas de desnutrición crónica infantil en el mundo y la más alta de Latinoamérica: el 49,8% de las niñas y niños de entre 3 y 59 meses de edad, sufren desnutrición crónica. El porcentaje asciende hasta el 66%, entre las niñas y los niños indígenas en general y hasta el 90% en algunas poblaciones del altiplano occidental del país (ENSMI 2008-2009). La tasa de las niñas y

niños desnutridos crónicos de Guatemala es mayor que las tasas reportadas para las regiones de África, Asia y Latinoamérica y el Caribe, lo que refleja las limitaciones que la población guatemalteca tiene para ejercer los derechos fundamentales, plenamente reconocidos como el derecho a la alimentación, a la salud y el derecho humano al agua potable y el saneamiento. A ello se suma el 44% de las mujeres en el área rural que no tienen ninguna fuente de ingreso propio; el 43% de las mujeres indígenas enfrentan alguna manifestación de violencia de pareja y el 67,7% de hombres indígenas consideran que sus esposas deben pedir permiso para ir al médico cuando se sienten enfermas. Por estos motivos sigue siendo imperativo terminar con el hambre y la malnutrición, potenciando el rol protagónico de las mujeres para responder a las metas plasmadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el país.

Es ampliamente reconocido que una respuesta efectiva requiere un abordaje multidimensional, que afronte las causas inmediatas y estructurales, así como las restricciones institucionales, con un enfoque de gobernanza de la seguridad alimentaria nutricional que habilite a los diferentes sectores para trabajar coordinadamente en la respuesta a este problema.

Guatemala viene desarrollando un proceso institucional e intersectorial para reducir la desnutrición crónica infantil. En el año 2005 se promulgó la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), se creó el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN). En el año 2012, como uno de los pilares de la política del gobierno actual, se lanzó el Pacto Hambre Cero, dirigido a disminuir en 10% la prevalencia de la desnutrición crónica infantil en un plazo de cuatro años. El Pacto se formuló tomando como base el marco legal y normativo nacional, consensos internacionales sobre las intervenciones costo-efectivas y la iniciativa Fomento de la Nutrición (Scaling Up Nutrition -SUN- en inglés). Se ha focalizado en la ventana de oportunidad de los 1000 días, como el eje de los componentes directos del programa, junto a los componentes de viabilidad y sostenibilidad, dentro de los que el programa de agricultura familiar (PAFECC), la gobernanza local y la comunicación para el desarrollo juegan un rol primordial.

Este proyecto se ha diseñado para expandir la implementación de las acciones de la Ventana de los 1000 días, a través del empoderamiento de los titulares de derechos, particularmente las niñas, niños, adolescentes y mujeres y el fortalecimiento de las capacidades de los portadores de obligaciones, así como el fortalecimiento de la institucionalidad sectorial agropecuaria y de consejos de desarrollo para la implementación efectiva del programa de agricultura familiar y la gobernanza local. Se orienta a apoyar las acciones del Gobierno del país para expandir las acciones de la Ventana de los 1000 días y prevenir la inseguridad alimentaria y se focalizará en cuatro municipios priorizados por el gobierno de Guatemala y por el Marco de Asociación País de la Cooperación Española en Guatemala 2013-2017. Está directamente vinculado con las áreas de cooperación: 1) Ambiente, reducción del riesgo a desastres, energía y agua y saneamiento, 2) Desarrollo social: salud, educación y oportunidades económicas y 4) "Seguridad alimentaria y nutricional", del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2010-2014. En este año, el SNU está trabajando en el MANUD 2015-2019, dentro del cual esta propuesta queda vinculada con las áreas de cooperación: 1) Desarrollo inclusivo y sostenible, 2) Desarrollo social y 5) Sociedad multicultural y diversa.

Las Agencias, Fondos y Programas (AFP's) del SNU participantes en este proyecto cuentan con amplio conocimiento y credibilidad en la zona de intervención propuesta, pues con el apoyo financiero del F-ODM ya implementaron el PC "Fortaleciendo las capacidades con el pueblo Mam para la gobernabilidad económica del agua y el saneamiento" del año 2009 al 2013 y el PC "Alianzas para mejorar la situación de la infancia, seguridad alimentaria y la nutricional" en el departamento de Totonicapán; además, desde el año 2010, con financiamiento del Gobierno de Suecia, se ha implementado el PC "Reducción de vulnerabilidades para contribuir al desarrollo rural en cinco municipios de las cuencas de los ríos Coatán y Alto Suchiate, en el departamento de San Marcos".

De estos tres Programas Conjuntos han surgido experiencias previas capitalizables y herramientas de aplicación a escala nacional.

Esta propuesta busca reducir las condiciones de desigualdad entre hombres y mujeres a través de promover el empoderamiento de la mujer con enfoque de derecho. Para lograr esto, el proyecto pretende

responder a las necesidades de salud de las mujeres de manera integral, propiciar el aumento en su acceso directo a activos de producción, la formación de lideresas, la promoción de su participación en los espacios de coordinación y planificación local y el establecimiento de redes y grupos de apoyo y promover mejoras en la gestión, prestación y calidad de servicios de agua potable y saneamiento.

Las acciones de APS serán coordinadas con la OTC de Guatemala, quien a través del Programa de cooperación para agua y saneamiento ejecutan bilateralemente a través de diferentes Mancomunidades de Municipios, y también en San Marcos (Mancomunidad Mancuerna) intervenciones en APS.

Los cuatro resultados del proyecto se complementan para lograr la integración del enfoque de derechos humanos, pertinencia cultural y de género, ya que incluyen productos dirigidos a empoderar a hombres y mujeres indígenas como titulares de derechos a través de promover su participación activa en la toma de decisiones y en el acceso a servicios de nutrición y disponibilidad alimentaria a nivel familiar, comunitario y municipal; así como productos dirigidos a fortalecer a los portadores de obligaciones y los procesos de rendición de cuentas.

El proyecto propuesto es fruto de un trabajo intenso de análisis y coordinación entre varias AFP's del SNU con socios gubernamentales y no gubernamentales, tanto a nivel central, como local. Esto, además de permitir tener una visión amplia del problema y sus posibles soluciones, ha facilitado la apropiación y el compromiso de las contrapartes nacionales.

Adicionalmente, el SNU ha trabajado en estrechar la coordinación con instituciones del sector privado, destacándose la reciente firma de un memorándum de entendimiento con la Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA), que busca propiciar acciones conjuntas con el sector empresarial de Guatemala para apoyar el avance del país en la consecución de los ODM y la definición de la Agenda Post-2015.

Dentro de las acciones de trabajo conjunto que ya se realizan con FUNDESA, se puede mencionar la coordinación existente entre varias AFP del SNU con la Alianza por la Nutrición, una alianza de organizaciones privadas y la sociedad civil de Guatemala, comprometida a combatir la desnutrición crónica y de la cual FUNDESA forma parte.

Área de intervención:

El departamento de San Marcos se encuentra localizado en la zona occidental del país, tiene una extensión territorial de 3.791 Km<sup>2</sup> (3,6% del territorio nacional), su cabecera departamental, San Marcos, se encuentra a 2.398 msnm. El departamento está dividido administrativamente en 29 municipios, colinda al norte con Huehuetenango, al sur con el Océano Pacífico, al este con Quetzaltenango y al oeste con México (ver mapa en la figura 1)

El estudio de perfil de zonas de vida (MFEWS, FAO y SESAN. 2000), ubica los municipios del departamento en dos zonas diferenciadas: zona 5 "Agricultura de subsistencia" y zona 11 "Cafetalera".

Los municipios de Tacaná, parte alta de Tajumulco, San Lorenzo y Esquipulas Palo Gordo se encuentran en la zona 5 que se caracteriza por la siembra de granos básicos para el autoconsumo, principalmente maíz y frijol. Las fuentes de trabajo fuera de la zona se concentran en la costa sur durante la zafra de la caña de azúcar, para el corte de café en la boca costa, en México y El Salvador para el comercio.

Existe migración permanente de los grupos de ingresos pobres y medio hacia la ciudad capital de México (por empleo temporal) y hacia los Estados Unidos de Norteamérica. El 90% de los suelos son escarpados, con pocas o escasas planicies, lo que no propicia los cultivos limpios. La zona 11 abarca la mitad del municipio de Tajumulco y fue durante un tiempo netamente cafetalera. Actualmente, la zona está en proceso de diversificación de la producción.

La figura 1 muestra el mapa del departamento de San Marcos y los 4 municipios del PC.

Población: la figura 2 incluye los detalles de la población de los 4 municipios del PC.

Aspectos productivos: La actividad económica principal de las familias de la zona de intervención es la agricultura de subsistencia (70% en Esquipulas Palo Gordo, 80% en San Lorenzo, 86% en Tacaná y 90% en Tajumulco). Los principales cultivos son: maíz, frijol, haba, papa y hortalizas como repollo, brócoli y coliflor y la producción de frutales deciduos. La producción de maíz en la zona se caracteriza por el uso de

semillas criollas adaptadas a la diversidad de condiciones de altura, temperatura, topografía y suelos. Se produce café en zonas templadas de Tacaná y Tajumulco. En promedio el 80% de la producción se destina para autoconsumo y el 20% para la venta, principalmente en mercados locales y municipios vecinos y área fronteriza con México (Tacaná y Tajumulco), ya sea directamente por el productor o por intermediarios. La producción agrícola es vulnerable a eventos naturales como heladas, sequías y períodos de alta precipitación, que provoca incidencia de plagas, enfermedades y la pérdida de los cultivos. En relación a los ingresos, estos dependen de la venta de productos agropecuarios y la venta de mano de obra en fincas del estado de Chiapas, en México y en las zonas productoras de café y azúcar. En cuanto al componente pecuario, en general las familias tienen aves de corral, vacunos, ovinos y ganado caballar y mular, en algunas zonas se ha iniciado con producción de trucha.

Las características del suelo son diversas en los cuatro municipios, limitando las condiciones para la producción agrícola y se clasifican en:

Categoría II: suelos de la altiplanicie central, que se caracterizan por pendientes escarpadas, profundos, con erosión y que han sido continuamente cultivados (San Lorenzo, Tacaná y Tajumulco).

Categoría IV: son tierras cultivables con severas limitaciones permanentes y no aptas para riego, con relieve ondulado o inclinado, aptas para pastos y cultivos perennes, que requieren prácticas intensivas de manejo, con una productividad de mediana a baja (Esquipulas Palo Gordo).

Categoría VI: no son cultivables y aptos para fines forestales y pastos (San Lorenzo, Tacaná);

Categoría VII: son tierras no cultivables aptas solamente para explotación forestal (Esquipulas Palo Gordo; San Lorenzo, Tacaná y Tajumulco).

Categoría VIII: no son aptos para agricultura y deben emplearse para fauna silvestre, usos hidrológicos.

Son suelos esqueléticos, pedregosos, con rocas desnudas, pendientes extremas y altamente susceptibles, principalmente a la erosión hídrica. La pendiente de los suelos está entre el 32% y el 45%. El uso del suelo es agrícola (agricultura de subsistencia) en un 52%, 36% de cultivos permanente especialmente café y de bosques (Tajumulco).

Aspectos de salud: Los principales condicionantes de la salud en el departamento incluyen: i) la baja cobertura de los servicios de salud, que muestra la dificultad de la población, especialmente de las mujeres y los niños para ejercer el pleno ejercicio de sus derechos y acceder a los servicios que necesitan con pertinencia cultural; ii) alta prevalencia de enfermedades infecciosas frecuentes en niños (respiratorias: 21,4%, y diarreas 28,4%), y parasitismo intestinal; iii) estado nutricional deficiente en mujeres y niños y niñas (niños y niñas: Tajumulco 69,7%, Tacaná 63,2%, San Lorenzo 52,1%, Esquipulas Palo Gordo 46,7% . La talla promedio de la mujer de 15-49 años de edad es de 147,2 cm.). La anemia nutricional afecta en el departamento a más de la mitad de los niños de 6-59 meses (51%), al 29% de las mujeres en edad fértil no embarazadas y al 34% de las mujeres embarazadas. Para el año 2013, San Marcos reportó una razón de mortalidad materna arriba del promedio nacional: 140 por 1000 nacidos vivos contra 111 por 1000 nacidos vivos.

Según la distribución de red de servicios en los municipios del área de intervención hay nueve puestos de salud donde se presta un servicio mínimo, cuatro Centros de Atención Permanente (CAP) uno por municipio, no existen centros de salud, Centros de Atención Materna e Infantil (CAIMI) ni hospitales. Las figuras 3 y 4 muestran las principales causas de morbilidad infantil y materna.

Aspectos de agua y saneamiento: El agua de los sistemas de distribución a nivel rural proviene de pozos y manantiales, luego es conducida en tuberías con riesgos de contaminación por falta de tratamiento; los costos de mantenimiento corren por cuenta de los usuarios, quienes a través de comités solucionan sus problemas. Los desechos sólidos y líquidos son vertidos en los ríos, generando focos de contaminación. En el área rural el drenaje sanitario es inexistente, por lo que se da la deposición directa de excretas y desechos residuales líquidos en el campo, con lo que se incrementan los índices de contaminación ambiental, tanto de las fuentes y corrientes de agua, como del ambiente en general. La fuente principal de agua para abastecer al municipio proviene de ríos; cada comunidad cuenta con nacimientos pequeños que

comúnmente se conocen como pozos comunales, sin embargo la cantidad de agua no es suficiente para abastecer a las comunidades, por lo que se busca agua en otros poblados. Existen nacimientos, contando fuentes construidas y pozos comunales o nacimientos pequeños que abastecen de agua las viviendas de los pobladores. El agua es captada y distribuida a los hogares por medio de tubería y en su defecto se toma directamente de la fuente. Las aguas residuales que impactan en el ambiente están ubicadas en los lugares cercanos a las descargas y río abajo (la contaminación que se produce proviene de la materia fecal y materia orgánica). Cuando no se da el mantenimiento adecuado y periódico a las tuberías se acumulan lodo y basura que provocan taponamientos, por lo que la materia orgánica se descompone produciendo malos olores y proliferación de vectores.

El sistema de alcantarillado cubre principalmente las zonas urbanas de los municipios y, parcialmente, algunas aldeas cercanas a ellos. Las aguas residuales son conducidas en tubería y las viviendas ubicadas a orillas del área urbana y la mayoría del área rural, no están conectadas al sistema de alcantarillado, descargan sus agua negras a fosas sépticas y a flor de tierra. En el área rural predomina el uso de letrinas, sin embargo, existen limitaciones en el uso correcto de las mismas. Alrededor de la mitad de la población no cuenta con un servicio adecuado o con letrinas mejoradas.

El manejo de desechos sólidos es inadecuado en la mayoría de casos, con varios focos de contaminación, siendo uno de los principales el vertedero municipal, ubicado cercano a las cabeceras municipales y a cielo abierto. No se cuenta con rellenos sanitarios y la recolección no está disponible en el área rural, donde las familias botan las basuras en caminos, la entierran en los propios terrenos o la queman.

Aspectos de ambiente y cambio climático: El territorio cuenta con un área boscosa extensa, con suelos de vocación forestal, tiene potencial para ofrecer importantes servicios ecosistémicos. como el mantenimiento de la biodiversidad y el almacenamiento de anhídrido carbónico. La clasificación del clima de Thornthwaite clasifica a la mayor parte de la zona como clima templado a frío con invierno benigno. La cobertura forestal del territorio es amplia, incluyendo bosques comunales, bosques privados, bosques escolares y un bosque de área protegida. La mayoría de especies arbóreas localizadas en las comunidades son pinabete, pino, ciprés, tepeguaj, canelilla, matiliguete, pliguana, volador, maguey, mimbre, guayabo, bambú, guachipilín, matabuey, cigarro, roble, aliso, hormigo y eucalipto. La zona cuenta con áreas con potencial eco turístico por su orografía y el paisaje, lo que puede representar un atractivo turístico que no ha sido explotado y que se encuentra sin atención por parte de las autoridades correspondientes.

Gestión de riesgo: Las tierras de montañas, colinas, y laderas, son altas y poseen pendientes escarpadas, por lo que son de naturaleza frágil debido a su geomorfología, es decir por su origen geológico, fisiográfico y procesos a través del tiempo. Las tierras con vocación forestal requieren de un buen manejo, la falta de éste ocasiona un acelerado proceso de deterioro. Estas tierras se vuelven vulnerables en especial por causa de deforestación y se convierten en posibles riesgos a la población ante desastres naturales. En general los municipios comparten las misma vulnerabilidades:

- Vulnerabilidad a la erosión y deslizamientos: Principalmente por lo pérdida del bosque en las partes altas de las cuencas de los ríos.

- Vulnerabilidad a sequías: La información del número de meses con déficit de lluvia es de particular importancia para los estudios de planificación agroecológica y ayuda para visualizar las zonas del territorio nacional donde se pueden tener problemas relacionados con déficit de agua o sequías.

- Sequias e incendios forestales: Las comunidades se ven afectadas por este fenómeno debido al cambio climático y por mal manejo de las rozas. Los incendios se han presentado en las comunidades, principalmente, por los veranos cada vez más calurosos, por descuido de los habitantes y por mal uso de las rozas, que afectan directamente a las bases productivas.

- Vulnerabilidad a heladas: La parte alta del altiplano tiene una probabilidad alta de ocurrencia de heladas.

- Vulnerabilidad a sismos y terremotos: El departamento es atravesado por la falla del Motagua-Polochic, que se conoce también como falla de choque-deslizamiento lateral izquierdo que, forma el elemento estructural principal del límite de la placa del Caribe y la de Norte América. Recientemente, el



departamento se ha visto afectado por sismos con magnitud de terremoto en el 2012 y el 2014. Según el análisis de riesgo, el departamento presenta un nivel de riesgo alto, dado el nivel de amenazas y vulnerabilidad, las amenazas de mayor relevancia por su presencia y/o afectación son las de origen socio-natural (deforestación, erosión, agotamiento de acuíferos y desecamiento de ríos); antrópicas (contaminación por desechos sólidos o basuras, contaminación por desechos líquidos y contaminación por uso de agroquímicos); las geológicas (deslizamientos y derrumbes) y las hidrometeorológicas (inundaciones, crecidas de ríos, sequías y vientos fuertes).

Además, existe en el territorio principalmente en la parte media y alta la producción de cultivos ilícitos, así como el problema de límites territoriales entre algunos municipios.

### **Mainstreaming of gender and women's empowerment:**

En el país en general, y particularmente en los municipios priorizados, las mujeres siguen teniendo limitados niveles de participación en la toma de decisiones a nivel familiar, comunitario y público por lo que este proyecto busca reducir las condiciones de desigualdad entre hombres y mujeres a través del análisis de género, la capacitación y el empoderamiento de las mujeres, así como el desarrollo de nuevas masculinidades a nivel de las familias y comunidades. Busca potenciar y visibilizar la contribución de las mujeres a la seguridad alimentaria y promover su participación en las decisiones y en la generación de ingresos, entendiendo de manera amplia e integral el empoderamiento económico.

El proyecto ha sido diseñado de manera que contribuya a reducir las condiciones de inequidad entre hombres y mujeres e introducir cambios en las estructuras tradicionales de poder que persisten en el mundo rural e indígena. Busca establecer las bases para un entorno favorable que las reconozca como actoras claves en el combate a la desnutrición. A través de la estrategia de "Comunicación para el desarrollo" se facilitará que, especialmente las mujeres: 1) Tomen conciencia de la realidad que les afecta, a ellas y su familia; 2) Puedan realizar un análisis crítico de las causas; 3) Puedan prever las consecuencias; 4) Busquen alternativas de solución y 5) Puedan proponer y poner en marcha acciones transformadoras.

Específicamente, el proyecto ha previsto la realización de acciones para el empoderamiento de las mujeres a través de metodologías participativas que permitan ahondar en el análisis de: 1) Aspectos estructurales relativos a la posición de la mujer en la familia y la comunidad; 2) Las barreras de las mujeres a participar en las decisiones de salud y en la utilización de los servicios sanitarios desde su cosmovisión cultural y 3) Las dificultades que las mujeres tienen para ejercer sus derechos y para cambiar de comportamiento una vez que el conocimiento es adquirido.

El proceso permitirá identificar las necesidades de las mujeres en relación a la salud y nutrición; visibilizar los roles que las mujeres desempeñan en la producción agrícola y la seguridad alimentaria, considerando sus necesidades e intereses particulares e identificar oportunidades económicas para incrementar la capacidad de generación de ingresos.

En consecuencia, la estrategia de intervención del proyecto propone acciones con énfasis en: promover la reflexión sobre los patrones tradicionales desempeñados por hombres y mujeres dentro de las familias y las comunidades, para favorecer el empoderamiento y la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre su salud, incluida la salud sexual y reproductiva, y nutrición, así como la de sus hijos e hijas, impulsar la prevención de la violencia ejercida contra las mujeres que impide su desarrollo, tanto en la familia como en la comunidad, y elevar sus demandas y propuestas a nivel de las estructuras de coordinación y toma de decisión a nivel comunitario y municipal. Cada una de estas actividades estarán acompañadas por organizaciones gubernamentales tales como: Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), Oficina Municipal de la Mujer (OMM), Dirección Municipal de Planificación (DMP) y la representante de la mujer ante el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE). A

través de estas organizaciones se da seguimiento a políticas y programas de gobierno que fomentan el empoderamiento de la mujer en diferentes sectores, tanto a nivel municipal como comunitario.

Se prevé trabajar en alianza con Organismos no Gubernamentales (ONG's) locales, especializados en derechos de las mujeres y planificación participativa con enfoque de género y en gestión de proyectos empresariales y acceso a recursos financieros para mujeres, de manera que una vez realizadas las actividades previstas, no se incremente la carga de trabajo ni se produzca sobreendeudamiento y se garantice un acompañamiento a lo largo de la vida del programa.

El resultado uno busca fortalecer la gobernanza, a través de favorecer e impulsar la participación de líderes y lideresas locales en los espacios de coordinación y toma de decisiones de los niveles comunitario y municipal. El proceso de gobernanza surgirá a partir del empoderamiento de lideresas y líderes comunitarios y servirá de base para el fortalecimiento de la gobernanza para la SAN en el nivel municipal. Se promoverá la participación de las mujeres en la toma de decisión de acciones para el desarrollo, la salud y la seguridad alimentaria y nutricional.

El resultado dos impulsará la creación de una oferta de servicios de salud sensibles al género, entre las que se ha identificado: 1) Incorporar en las capacitaciones del personal de salud un componente de atención sensibilizado y diferenciado, de acuerdo con las necesidades de las mujeres, particularmente en el componente de salud sexual y reproductiva y la atención del parto y post parto institucional y, 2) Promover que dentro de la mejora de gestión los recursos humanos de la red de servicios de salud se asigne personal que hable las lenguas locales y contar como mínimo con la presencia de un personal sanitario femenino (o comadrona tradicional) en las estructuras sanitarias. El acompañamiento femenino y la consejería en las consultas de atención prenatal y post natal y otras relacionadas con temas de salud y nutrición, facilitarán el respeto a la cultura a la hora del parto compartiendo las informaciones sobre los beneficios y riesgos de las opciones que la mujer elija.

El resultado tres prevé generar las condiciones para que las mujeres no solo aprendan a producir alimento para el autoconsumo, sino que tengan oportunidades para generar ingresos, ya sea a través de la comercialización de excedentes o de añadirles valor económico y transformándolos, así como a través del acceso a otros medios de vida que les permita generar ingresos. En este sentido, se fortalecerá la capacidad asociativa de las mujeres para emprender proyectos empresariales, se les formará en la gestión de proyectos y gestionará la concesión de créditos para ponerlos en marcha. El programa tendrá en cuenta la multiactividad de la mujer rural y se harán esfuerzos para que todas las actividades propuestas y capacitaciones dirigidas a mujeres, se organicen adaptándose a sus tiempos y disponibilidad para que puedan concentrarse en cada actividad, por ejemplo, creando alternativas para el cuidado de los niños mientras se forman (guarderías provisionales).

El resultado cuatro, está ligado a la estrategia de "Comunicación para el desarrollo" para promoción de la salud y nutrición, con la implementación de las acciones a nivel comunitario, que están muy relacionadas a las Comisiones Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COCOSAN) que en su mayoría tienen juntas directivas conformadas por mujeres. En el caso que la COCOSAN no esté formada, se constituirá y se promoverá en ambos casos la participación de la mujer dentro de la COCOSAN. Al formar parte de la Junta Directiva de la COCOSAN, tendrán injerencia en el plan de trabajo con la comunidad, tomando en cuenta la opinión de todos los miembros de la COCOSAN. Para este fin se trabajará la promoción de la incidencia y gestión de las propuestas en los tomadores de decisiones del Municipio. Estas mismas mujeres estarán involucradas en el sistema de monitoreo local de conocimientos y prácticas en relación a la Ventana de los 1000 días en su comunidad, tanto en la recolección, análisis y reporte de resultados y sobre todo en la redirección de las actividades, si ellas así lo consideran necesario. La participación se podrá medir a través de la documentación de las actividades, el monitoreo de estas

actividades y evidencia cualitativa de testimonios. Estas acciones contribuyen a la construcción de ciudadanía, liderazgo, generación de competencias y fortalecimiento de la autoestima de las mujeres.

Para analizar los niveles y calidad de la participación de las mujeres, tanto en los COMUSAN/COMUDES y consejos comunitarios, se medirán los avances, no solo sobre cuántas mujeres están participando, sino también en qué participan, cómo participan y si tienen derecho a tomar decisiones como un miembro más del grupo. Para ello, se han seleccionado indicadores específicos de “percepción”, en los que se medirá la percepción de hombres y mujeres por separado. El mapeo de asociaciones permitirá además, crear una red de mujeres a nivel departamental, municipal y comunitario que sirva para coordinar su participación en las diferentes acciones del proyecto, como por ejemplo, las acciones de cambio de comportamiento, la vigilancia nutricional activa u otros identificados por ellas mismas, que se coordinará a través del PC con las instituciones del Estado. Todas las intervenciones de género previstas con las instituciones municipales, Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) o Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN) contarán con la participación y consenso de la Oficina Municipal de la Mujer y se espera que a través de ellas, se incluya en los planes de desarrollo municipal.

### **Sustainability:**

Cambio climático y situación ambiental. La situación geográfica, las características socioeconómicas, el crecimiento de la población y el deterioro ambiental, son factores críticos que han aumentado el estado de vulnerabilidad ante el cambio climático en el país. Guatemala es continuamente afectada por sequías, huracanes, ciclones, inundaciones y el fenómeno de El Niño- Oscilación del Sur (ENOS). Esta alta variabilidad climática ejerce presión sobre la nutrición y la seguridad alimentaria de la población más vulnerable –mujeres y niños/niñas- y además, produce un retroceso en los niveles de desarrollo humano. El cambio climático amenaza la producción agrícola por cambios extremos de temperatura (altas y bajas), cambios en el régimen de lluvias e incremento de la concurrencia de eventos climáticos extremos como sequías e inundaciones. Las intervenciones en este proyecto procurarán enfatizar de forma transversal algunas iniciativas locales de adaptación y mitigación ante el cambio climático, con miras a fortalecer las acciones en SAN, reconociendo el manejo sostenible que realizan las poblaciones indígenas, particularmente las mujeres para preservar su entorno inmediato.

La sostenibilidad ambiental está relacionada con lo preceptuado en el producto tres. La promoción y fortalecimiento de la agricultura familiar es el objetivo principal de este producto. El programa de Agricultura Familiar (PAFFEC) implementado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación tiene como sujeto priorizado a la población rural, donde el 77% practica la agricultura familiar, de infrasubsistencia y subsistencia. La población indicada desarrolla la agricultura en laderas y tierras con pendientes que van del 32 al 45%, incluso áreas con pendientes mayores al 50%. El trabajo que realizan en finca para la producción de maíz y frijol incorporará prácticas de conservación de suelos, agricultura de conservación y agroforestería, esto con la finalidad de hacer las fincas familiares resilientes y aumentar la sostenibilidad ambiental y el cambio climático. El indicador que medirá la sostenibilidad ambiental está afinado a nivel de producto, y será un indicador asociado al manejo del suelo.

En el marco del PC, la FAO implementará en coordinación con el MAGA prácticas que promuevan la adaptación para la reducción de vulnerabilidades al cambio climático y lograr la sostenibilidad ambiental, a través de desarrollar las siguientes acciones: i) El fortalecimiento de capacidades técnicas y metodológicas de extensionistas, promotores/as y familias, orientadas a abordar tres temas: a) enfoque territorial de cuenca, donde el agua es el recurso integrador e indispensable para el desarrollo y la seguridad alimentaria y estratégico para la adaptación al cambio climático, con la comprensión de que lo que se hace a nivel finca repercute en la cuenca; b) cambio climático y seguridad alimentaria y c) adaptabilidad al cambio climático y sostenibilidad ambiental; ii) Implementación de prácticas de manejo y conservación de suelos (medidas físicas y prácticas agronómicas) y mejoramiento de sistemas

agroforestales para incorporar a la finca el tema de bosques, iii) Uso y manejo eficiente del agua; iv) Aprovechamiento y valoración de los recursos locales, principalmente el conocimiento de las personas (familias y promotores/as) sobre el clima y las estrategias locales de adaptación, el aprovechamiento de plantas nativas comestibles y la utilización de insumos locales para la validación e implementación de tecnologías apropiadas y de bajo costo adaptadas a las áreas; v) La gestión de riesgos en la producción de autoconsumo, mercado y negocio agrícola, donde las familias deben tener la capacidad para evaluar, mitigar (disminuir y/o reducir), asumir y transferir los riesgos a lo largo de la vida de los cultivos, donde el seguro agrícola es una opción para asegurar la producción de cultivos para el mercado; vi) En la producción de maíz y plantas nativas es importante realizar actividades relacionadas a la mejora en post-cosecha de semilla, a través de implementar bancos de semilla a nivel familiar y a nivel comunitario, encaminados a resguardar la calidad genética, cantidad y viabilidad de la semilla. Tomando en cuenta que la variabilidad genética del maíz en San Marcos es muy amplia y que permite tener gran variedad de semilla de maíz en cada una de las comunidades, la implementación de bancos de semilla es importante ya que por medio de este proceso se contribuye a la conservación de la biodiversidad de los materiales criollos, que están adaptados a la zona (clima, suelo, resistencia a plagas y enfermedades) y que son de importancia para la producción a nivel familiar y lo más importante es que permitirán que las familias dispongan con semilla de calidad ante la ocurrencia de eventos climáticos extremos que conlleven la pérdida de cultivos y cosechas y viii) El establecimiento de alianzas con otros actores que estén presentes en el territorio, a fin de sumar esfuerzos para abordar el tema de cambio climático y lograr la sostenibilidad ambiental.

En términos generales, las prácticas agrícolas necesarias para la mitigación del cambio climático son a menudo las mismas que se necesitan para incrementar la productividad, la seguridad alimentaria y la adaptación al cambio climático.

A través del resultado cuatro, con la estrategia de comunicación para el desarrollo, se facilitará la reflexión y discusión en el tema de cambio climático y situación ambiental, tomando en cuenta la cosmovisión de los pueblos, promoviendo la toma de decisiones dialogadas, consensuadas en el nivel local.

Sostenibilidad de los resultados del proyecto en el tiempo: Para lograr la sostenibilidad en el largo plazo, se trabajará el plan de salida del proyecto desde el inicio de la implementación, de manera que se identifique a quiénes y cuándo se transferirán las actividades del proyecto dentro del grupo de contrapartes nacionales y locales. A través de la “Comunicación para el desarrollo”, se estará facilitando desde el inicio, la apropiación de las acciones por parte, no solo de los actores gubernamentales locales, sino también de los actores comunitarios (hombres y mujeres). La metodología facilita a través de la reflexión y los espacios locales de diálogo, el involucramiento activo dentro de la problemática para que ellos mismos trabajen para solucionar su problemática de SAN. Esto propiciará la sostenibilidad a mediano y largo plazo porque instala una forma particular de trabajo. Es decir, la “Comunicación para el desarrollo” va más allá de cambios individuales y busca además, transformaciones duraderas, a través del tiempo. Esto es posible cuando se deja en manos de los actores locales la competencia de trabajar la comunicación, ya que ellos son quienes mejor conocen la situación de sus comunidades, quienes pueden unir esfuerzos, manejar de mejor forma la información, comparten una cultura e historia con los padres y madres de familia. Adicionalmente, desde la perspectiva de fortalecimiento de la gobernanza local, se busca instrumentalizar a los actores locales para el mejor cumplimiento de sus funciones, la toma informada de decisiones, así como los mecanismos y herramientas para una gestión municipal más eficiente y oportuna, en respuestas a las necesidades prioritarias de la población.

Para buscar la sostenibilidad de los resultados el proyecto tiene previsto trabajar sobre cuatro ejes:

a. Fortalecimiento de las capacidades de las contrapartes principales a nivel local y municipal: que faciliten

la institucionalización de los procesos, productos y resultados, así como la apropiación de los mismos en el nivel local (comunitario). Las instituciones gubernamentales están mejor posicionadas para asegurar que el aprendizaje sea capitalizado y replicado en otros municipios y departamentos del país, asegurando una continuidad.

Se espera que sean los propios líderes locales los que dirijan las actividades inscritas en este programa con el acompañamiento y asesoramiento de los técnicos del SNU. La construcción de capacidades se centrará en cuatro ámbitos:

- Las mujeres, los hombres, las familias y la comunidad
- Organizaciones locales de iglesias (Pastoral de la Primera Infancia)
- Técnicos y técnicas departamentales y municipales
- Estructuras institucionales de coordinación (COMUDES/COMUSAN)

b. Apropiación de las instituciones del Estado:

- Integrando las actividades del programa dentro de las actividades planificadas por las autoridades locales
- Construyendo el empoderamiento equitativo de la comunidad
- Asegurando la participación de las contrapartes
- Fortaleciendo el trabajo de coordinación interinstitucional

c. Gestión del conocimiento: El programa ha previsto actividades encaminadas a documentar las lecciones aprendidas para que se registren y sirvan de aprendizaje para modelar un mecanismo de gestión de SAN que alimente futuras decisiones y diseños de política. También se harán esfuerzos por conocer más sobre la cultura del territorio con el objetivo de comprender mejor el contexto, la visión y los “por qué” de muchos hábitos de alimentación y nutrición, con el objetivo de poder incorporar la cosmovisión en las actividades y la consejería.

d. Movilización de recursos: se espera que los resultados obtenidos por el proyecto sirvan como un modelo de gestión que permita y puedan compartirse para movilizar fondos adicionales para ampliar la experiencia de SAN en otros espacios territoriales y a todos los niveles: a nivel central a través del aumento de los presupuestos ministeriales, a nivel local a través de la concienciación para aumentar la asignación para SAN desde los Consejos de Desarrollo y a nivel externo a través de la cooperación internacional y las alianzas público y privadas. Asimismo propiciar el interés de otras comunidades en otros territorios. Por esta razón, se ha priorizado crear un sistema sólido de monitoreo y evaluación que permita hacer un seguimiento regular de los resultados de las acciones para que susciten el interés técnico y político, que incluye un componente de monitoreo local, llevado a cabo por los actores comunitarios en relación a conocimientos y prácticas alimentarias.

### **Public-private partnerships:**

El SNU ya está trabajando el tema de manera intersectorial y coordinada con diferentes instituciones del país. Se desarrolla un trabajo coordinado con la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), incluyendo el aporte de las AFP al sistema de monitoreo de la SESAN denominado SIMON, que permite identificar las acciones que el SNU está desarrollando en apoyo al Pacto Hambre Cero y la Ventana de los 1000 días.

Además, el SNU participa activamente en una serie de instancias nacionales de coordinación dirigidas a armonizar las acciones e identificar sinergias entre los diferentes actores, dentro de las que destacan: el grupo de instituciones de apoyo a SESAN (GIA), el grupo de cooperantes de Seguridad Alimentaria Nutricional (SAN), el grupo técnico interagencial de SAN del SNU (GTI-SAN), y el Gabinete Específico de la Mujer (GEM).

La alianza público privada se entenderá como colaboraciones voluntarias, a través de las cuales

individuos, grupos u organizaciones se ponen de acuerdo en trabajar conjuntamente para cumplir una obligación o llevar a cabo una iniciativa específica; compartiendo los riesgos, así como los beneficios; y revisando la relación siempre que sea necesario. El proyecto buscará promover la integración de alianzas intersectoriales a diferentes niveles: con los organismos bilaterales y multilaterales de cooperación internacional, con organizaciones no gubernamentales, con el sector privado y con las instituciones académicas.

Además, se buscará la armonización de intervenciones, la planificación conjunta y el uso eficiente de los recursos asignados a las políticas, planes y programas por la nutrición, la salud y el desarrollo, promoviendo los principios de la Declaración de París y la Agenda de Acción de Accra; además del decreto ley 16-2010 sobre Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura económica, donde entre otros aspectos se busca reducir las brechas sociales, económicas y de competitividad a largo plazo. La figura 5 muestra la estrategia de alianzas que se desarrollarán en el proyecto.

En el tema de producción y comercialización agrícola, el proyecto facilitará el desarrollo de alianzas público-privadas de orden productivo (valor agregado, vinculación a mercados, aprovechamiento racional de recursos y diversificación de la producción y acceso a financiamiento), de orden social, (integración a cadenas de valor, asociatividad y organización empresarial, incremento de participación de socios) y de orden empresarial, (alianzas comerciales y desarrollo de capacidades empresariales), acorde a necesidades del sujeto priorizado (productores y grupos de productores) y motivaciones, cualidades, aportaciones y sinergias entre los diversos actores. Las alianzas responden al Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC), específicamente en el eje estratégico dos (acceso a mercados y cadenas de valor), objetivo estratégico 2.1 (Se ha dinamizado la producción campesina excedentaria y accedido a los mercados de productos nacionales y regionales, institucionales y privados) y el resultado 2.2. (se han establecido alianzas productivas entre los diferentes actores de la cadena de valor: preproducción, producción, transformación, comercialización, compradores y consumidores).

Dentro de esta integración y fortalecimiento de alianzas se pueden mencionar algunas iniciativas que ya están en marcha:

1. El trabajo de cooperación con la Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA) que ha incorporado en su plan de trabajo un eje para apoyar la reducción de la desnutrición en el país y lo trabaja a través de una instancia denominada "Alianza por la Nutrición", que está conformada por una serie de fundaciones nacionales y otras organizaciones de la sociedad civil.
2. El trabajo de incidencia a través del movimiento SUN, apoyado por la OPS/OMS e implementado por Save the Children Guatemala. Esta acción, es parte de los esfuerzo del movimiento por posicionar el tema de la desnutrición en distintos sectores y organizaciones de la sociedad guatemalteca, a través de un trabajo de incidencia y fortalecimiento de la sociedad civil. Específicamente, la iniciativa trabaja en la alianza con la Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS), para la conformación de un comité de incidencia y la comisión de monitoreo y auditoría social de las acciones de la Ventana de los 1000 días. Ya se tienen identificadas redes y organizaciones de la sociedad civil que pueden adherirse a la plataforma nacional de SUN, para expandir el movimiento y aumentar el impacto.
3. Varias AFP del SNU participan activamente en dos instancias de coordinación de la cooperación internacional en el país: el Grupo de Cooperantes en Seguridad Alimentaria y Nutricional y Desarrollo Rural (SAN/DR) que es un grupo de trabajo derivado de la estructura del G13 (grupo conformado por socios para el desarrollo con operaciones en el país: 9 bilaterales y 5 multilaterales) y la Red de Cooperantes Internacionales en Salud (RCIS), una instancia de coordinación conformada por socios de cooperación multilateral, bilateral y ONGs internacionales, que apoyan al sector salud de Guatemala. Ambos grupos tienen dentro de sus prioridades estratégicas fortalecer la coordinación para apoyar los esfuerzos nacionales por reducir la desnutrición crónica infantil.

4. En el nivel local, la estrategia de “Comunicación para el desarrollo” enfatiza la necesidad de formar alianzas con los distintos actores que existen en el nivel local, coordinando con un mismo objetivo en mente: la prevención y reducción de la desnutrición crónica. En este marco, y a través de la metodología de trabajo, se espera poder integrar dentro de los planes de trabajo y las acciones, a actores privados, como por ejemplo, medios de comunicación como periódicos, radios e incluso televisión local. La integración de los mismos dentro de las subcomisiones de comunicación de la COMUSAN (Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional) que se formarán con el Resultado cuatro, permitirá el trabajo multisectorial y la alianza público-privada.
5. Alianza con Agrequima y Asociación Adisagua para la capacitación de productores agrícolas en la implementación de BPAs.
6. Alianza con empresas privadas para la comercialización de productos agrícolas (COPIASURO R,L, GRUPO CEIS, S.A), así como la adquisición de insumos, aplicando economías de escala.
7. Alianzas con OGs, ONGs y academia (agencias municipales de extensión rural, ICTA, Fundap, Pastoral de la Tierra, Helvetas, CEMA-USAC, CUSAM, facultades de Agronomía y Veterinaria de USAC), para brindar asistencia técnica especializada a productores y organizaciones de productores.

Además, se tiene previstas otras acciones para impulsar el tema de alianzas público-privadas.

- Se retomará experiencia y aprendizajes para la revisión del marco jurídico para la implementación de agricultura por contrato con organizaciones de pequeños productores.
- Para la apropiación y el rol de los entes públicos (MAGA, MSPAS, SESAN), se definirán funciones y roles, para la toma de decisión en las alianzas del proyecto.

#### **Civil society participation:**

La participación de la sociedad civil en este proyecto se tiene prevista desde dos diferentes ámbitos. En el ámbito nacional, a través del trabajo en asocio con la iniciativa Scaling Up Nutrition (SUN), en el marco de la plataforma nacional de incidencia y participación de la sociedad civil, en apoyo a la realización del derecho a la alimentación. Se busca el involucramiento activo de este sector clave, para plantear soluciones sostenibles para mejorar la nutrición en sus países. La Red Internacional de Sociedad Civil de SUN (RSC SUN) busca desarrollar capacidades para el monitoreo de los servicios de nutrición con el fin de aumentar la rendición de cuentas en cuanto a su provisión en la comunidad y apoyar los esfuerzos de promoción y rendición de cuentas en el país. El proyecto “Fortalecimiento de la sociedad civil, inspirando cambios en Guatemala para implementar la Ventana de los 1000 días” inició en el 2013 y tiene vigencia hasta el 2016, incluyendo dentro de sus áreas de cobertura el departamento de San Marcos. Este proyecto incorpora dentro de sus actividades la implementación de una estrategia de incidencia conjunta de la sociedad civil para reforzar la eficacia de los programas orientados a la atención y prevención de la desnutrición crónica de la madre y el niño. Asimismo, desarrollar e implementar una agenda común de monitoreo y auditoría social de las organizaciones de la sociedad civil sobre la aplicación efectiva de la Ventana de los 1000 días a nivel nacional y local.

Desde el ámbito local, a través de la promoción de la participación de liderazgos locales, especialmente de mujeres, en los ámbitos de coordinación y planificación como el Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE), el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN). A través de las subcomisiones de comunicación se propiciará la formación de Comisiones Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COCOSAN), para el trabajo a nivel comunitario, dirigido por las juntas directivas de las mismas (conformadas mayoritariamente por mujeres). Para que esta participación sea activa se apoyará el fortalecimiento de capacidades de estos líderes y lideresas en diferentes temas, incluyendo los relacionados con seguridad alimentaria y nutrición. También se fortalecerá la participación de grupos organizados de la iglesia como la Pastoral de la Primera Infancia. Se incorporará a la organización AjChol, organización de base de la zona, propiciando su participación para el seguimiento de actividades y evaluación de productos alcanzados, en el trabajo del producto tres,

relacionado con el programa de agricultura familiar. En el resultado uno se trabajará con organizaciones de mujeres especializadas en planificación municipal vinculadas a redes de movimiento de mujeres, quienes trabajan en los diferentes niveles del sistema nacional de consejos de desarrollo urbano rural y espacios interinstitucionales para el fortalecimiento de las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM). De forma complementaria, a partir del trabajo con redes de consejería comunitaria, se visualiza un enfoque más amplio que la promoción de conocimientos y buenas prácticas en salud y nutrición materno-infantil, a través del desarrollo de ejercicios de diálogo, la reflexión y la toma de decisiones en consenso, que pase del enfoque desde los individuos en las familias hacia un enfoque de redes, comunidades y participación de la sociedad civil.

Asimismo, el involucramiento y la participación de las personas de la comunidad en su propio monitoreo facilita la ampliación de la visión del comportamiento individual a la reflexión alrededor de las acciones colectivas para lograr un cambio social. El concepto cambia entonces desde receptores o beneficiarios de las intervenciones hacia socios activos del desarrollo social, estableciendo la gobernanza.

### **Justification of the Joint Programme modality:**

En los últimos años, diversas iniciativas a nivel internacional como América Latina sin Hambre y SUN (Scaling-Up-Nutrition), ratificadas por Guatemala, han dado un nuevo impulso a la lucha contra la desnutrición resultando en el Pacto Hambre Cero.

El Pacto Hambre Cero es la expresión del compromiso político nacional para promover la respuesta articulada de diferentes actores clave: salud, agricultura, comunicación social y gobernanza local. La meta establecida en el Pacto es “Reducir en 10% la prevalencia de la desnutrición crónica infantil para finales del 2015”, promoviendo el desarrollo infantil temprano (a través de la Ventana de los 1000 días), iniciando en 166 municipios priorizados del país.

El Pacto Hambre Cero incluye dos grupos de componentes para lograr sus objetivos: los componentes directos, entre los que destaca la provisión de servicios básicos de salud y nutrición, en donde la Ventana de los 1000 días se centra en la atención a mujeres embarazadas y niños y niñas menores de dos años; los componentes de viabilidad y sostenibilidad, entre los que se destacan la mejora de los ingresos familiares, el agua y saneamiento y la gobernanza local en SAN; y finalmente los ejes transversales, entre los que destaca la coordinación intra e interinstitucional, la participación comunitaria y la equidad de género e interculturalidad, en particular al desarrollo del eje de empoderamiento económico de la mujer de la Política Nacional de Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM 2008-2023) y el Gabinete Específico de la Mujer (GEM).

El SNU ha trabajado a la par del Gobierno, a través de sus AFP para contribuir a la implementación de las acciones para reducir la desnutrición crónica. A pesar de los avances en la identificación de las responsabilidades de cada sector, aún sigue siendo un reto la gobernanza de la SAN y la nutrición a nivel territorial, para lo que se requieren mecanismos eficaces de coordinación horizontal (entre sectores) y vertical (entre niveles: nacional, departamental, municipal y local). Adicionalmente, es necesario trabajar para garantizar un rol más activo y propositivo de los diferentes actores relacionados con el tema, como son sociedad civil organizada, academia e iniciativa privada.

El SNU ha trabajado durante los cuatro últimos años en la identificación y la elaboración de programas conjuntos adoptando un abordaje holístico de las múltiples dimensiones del problema de la desnutrición. Este enfoque ha permitido elaborar programas integrados que buscan aumentar el impacto de las acciones. Tres programas interagenciales, el F-ODM “Alianzas para mejorar la situación de la infancia, seguridad alimentaria y la nutricional” en el departamento de Totonicapán, el F-ODM “Gobernabilidad económica en agua y saneamiento”, y el programa conjunto “Reducción de vulnerabilidades para contribuir al desarrollo rural en cinco municipios de las cuencas de los ríos Coatán y Alto Suchiate” en el



departamento de San Marcos, han dejado lecciones aprendidas y sistematizaciones que son necesario capitalizar.

Entre las principales buenas prácticas desarrolladas y posteriormente replicadas incluyen: la estrategia de madres consejeras, la sala situacional de salud y nutrición, y la integración de las subcomisiones de comunicación para el desarrollo (PC Totonicapán); estrategia comunitaria para reducción de la mortalidad materna y unidades de vigilancia nutricional (PC San Marcos).

Las agencias del SNU han fortalecido su capacidad de trabajo coordinado, a pesar de los desafíos asociados a diferencias entre sus mecanismos de gestión administrativa y financiera. Además, han logrado que sus contrapartes del gobierno entren en la dinámica de trabajar coordinada e integradamente sobre una misma población para potenciar los resultados.

El desarrollo del nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), en Guatemala permitió identificar las ventajas comparativas del SNU en el país:

- Legitimidad para promover y apoyar el cumplimiento de las metas de agendas internacionales , particularmente la Declaración del Milenio, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la plataforma de acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer; y la CEDAW, Convención de los Derechos del Niño entre otros instrumentos internacionales sobre derechos humanos.
- Capacidad de convocatoria para movilizar y facilitar la interacción con una diversidad de asociados nacionales e internacionales, organizaciones de la sociedad civil, mujeres y pueblos indígenas.
- Apoyo imparcial al desarrollo de capacidades a todos los niveles, para lograr el proceso de apropiación en el país.
- Conocimientos teóricos y experiencias prácticas sobre cómo transversalizar la perspectiva de género y apoyar la formulación de políticas públicas, planes, programas y estrategias de desarrollo, en distintos sectores, desde un enfoque de derechos de las mujeres.
- Gestión del conocimiento e iniciativas de cooperación Sur-Sur.
- Movilización de recursos.

Estas ventajas comparativas permiten al SNU liderar complejas iniciativas intersectoriales de desarrollo en Guatemala. Además, para esta propuesta específica, se tiene como valor añadido las ventajas competitivas específicas del mandato de cada una de las AFP participantes:

OPS/OMS: Como la agencia especializada en salud del SNU, realiza un trabajo coordinado con el Gobierno de Guatemala para fortalecer el sistema nacional de salud con énfasis en las poblaciones más vulnerables. Esto se realiza, principalmente, a través del apoyo al sector salud en la revisión y elaboración de normas, el fortalecimiento del recurso humano, la cooperación en temas técnicos y de gestión, entre otros.

FAO: A través de diferentes enfoques, la FAO apoya el desarrollo de actividades en campo dirigidas a fortalecer y mejorar los sistemas de seguridad alimentaria y nutricional a través de complementar y mejorar los sistemas productivos tradicionales hacia sistemas más equilibrados, eficientes y sostenibles.

UNICEF: Vela por el cumplimiento de los derechos de la niñez e implementa el proceso estratégico denominado la “Comunicación para el desarrollo”, que se emplea para fomentar los cambios sociales y de comportamientos positivos y mensurables a nivel individual a través del diálogo y los mecanismos de consulta con prioridad a los contextos locales.

PMA: Es el organismo de ayuda alimentaria del SNU, con el mandato de utilizar la ayuda alimentaria para apoyar el desarrollo económico y social de grupos vulnerables. En Guatemala ha desarrollado una línea específica de trabajo en educación alimentaria con mujeres beneficiarias de sus programas.

Adicionalmente, se contará con el apoyo de ONU Mujeres en los temas de género y empoderamiento de mujeres y del PNUD en los temas de gobernanza y alianzas público-privadas.

ONU Mujeres: Es la entidad especializada de NNUU para la igualdad de género, especializada en los derechos y el empoderamiento de las mujeres y tiene un mandato interagencial para apoyar la transversalización de género en todos los componentes, así como en el monitoreo y evaluación de género del programa en su conjunto. Tendrá a su cargo la implementación de acciones de prevención de la violencia contra las mujeres, por ser un aspecto que afecta a las mujeres en todos los campos, el fortalecimiento del enfoque de derechos humanos y de género de las instituciones, las comunidades y las mujeres involucradas en el programa, como parte de la estrategia común a todos los componentes.

PNUD: Es el organismo del SNU en materia de desarrollo que trabaja en los temas de gobernabilidad democrática, reducción de la pobreza, entre otros y ha coordinado una serie de acciones a nivel local en el país a través de diferentes PC del SNU.

### **Regions of intervention:**

El proyecto se concentra en cuatro municipios del departamento de San Marcos: Tajumulco, Tacaná, San Lorenzo y Esquipulas Palo Gordo, que han sido priorizados por el Plan del Pacto Hambre Cero. Los criterios de selección utilizados para estos municipios han sido:

- Situación de pobreza: Uno de los indicadores que determina la alta vulnerabilidad de la población, ante el riesgo de catástrofes naturales, crisis económica y pérdida de calidad de vida, es el grado de pobreza en la población. Con información de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2011 y los censos municipales rurales realizados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en los años 2008-2011, se elaboró los “Mapas de pobreza rural 2011”. En éstos se muestra la situación del departamento de San Marcos, donde destaca lo siguiente: 1) El 73% de la población vive en el área rural; 2) La pobreza general pasó de 65,5% en el 2006 a 68,5 en el 2011; 3). La tasa de pobreza extrema en el área rural del departamento es del 22%, con dos de los municipios incluidos en el PC arriba del promedio departamental: Tacaná (38%) y San Lorenzo (34%), uno muy cercano al promedio departamental: Tajumulco (21%) y uno debajo del promedio departamental: Esquipulas Palo Gordo (12%).

- Situación de salud y nutrición: Los principales condicionantes de la salud en el departamento incluyen: a) La baja cobertura de los servicios de salud, que demuestran la dificultad de la población, especialmente de las mujeres y los niños para ejercer el pleno ejercicio de sus derechos y acceder a los servicios que necesitan con pertinencia cultural; b) Alta prevalencia de enfermedades infecciosas frecuentes en niños (respiratorias: 21,4%, y diarreas 28,4%), y parasitismo intestinal; c) Estado nutricional deficiente en mujeres, niños y niñas (niños y niñas: Tajumulco 69,7%, Tacaná 63,2%, San Lorenzo 52,1%, Esquipulas Palo Gordo 46,7% ). La talla promedio de la mujer de 15-49 años de edad es de 147,2 cm. .

La anemia nutricional afecta en el departamento a más de la mitad de los niños de 6-59 meses (51%) , al 29% de las mujeres en edad fértil no embarazadas y al 34% de las mujeres embarazadas. Para el año 2013, San Marcos reportó una razón de mortalidad materna arriba del promedio nacional: 140 por 1000 nacidos vivos contra 111 por 1000 nacidos vivos.

- Otros indicadores socioeconómicos: En San Marcos, la ruralidad es de 73%, el porcentaje de población indígena de 36%, el analfabetismo permanece en 20,3% y afecta más a las mujeres (22,3%) que a los hombres (18,1%). El índice de desarrollo humano (IDH) 2011-2012, en este departamento es de 0,66, siendo el IDH de tres de los municipios seleccionados menor que la media nacional (0,579).

- Información de agua potable y saneamiento: El 41% de las muestras del año 2013 no cumplió con la norma de agua potable para cloro libre residual, según información del muestreo realizado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) sobre la vigilancia de la calidad del agua de San Marcos. Para los municipios seleccionados, la desinfección del agua para consumo humano y la aplicación de la cloración también enfrentan deficiencias, especialmente en Esquipulas Palo Gordo, que para el año 2012 reportó al Programa de Vigilancia de la Calidad del Agua (PROVIAGUA) del MSPAS, un 0% de desinfección por cloración. En el caso de Tacaná se logró un 52,6% de desinfección. De acuerdo con la ENCOVI 2011, las coberturas de saneamiento básico en hogares con servicios para manejo de excretas y aguas residuales, en el departamento de San Marcos fueron de 24% en alcantarillados y 53% en letrinas o pozos ciegos, el 8,74% de los hogares no contaba con algún tipo de servicio, lo que implica riesgo sanitario

por el consumo de agua contaminada con heces fecales. Según datos del MSPAS, en el municipio de Tacaná el drenaje sanitario solo existe en el casco urbano y barrios periféricos, este tipo de sistema cubre un 2,14% de la población (14.604 habitantes); en Tajumulco la cobertura total de disposición de excretas y aguas residuales es de 91,43%, con letrinas de varios tipos, siendo las de mayor uso las letrinas de hoyo seco tradicional. El Centro Nacional de Epidemiología (CNE) del MSPAS reportó en el 2011 que el Departamento de San Marcos ocupó el segundo lugar en el país en número de casos de diarrea, destacándose los municipios de San Lorenzo y Tajumulco. Específicamente para San Lorenzo, esto lo convierte en uno de los municipios con la tasa más alta de diarrea en el país: 11.039,29 por 100.000 habitantes.

- Zonas prioritarias del gobierno en el tema de seguridad alimentaria: De los 30 municipios del departamento de San Marcos, 23 son priorizados en el Pacto Hambre Cero (incluyendo los cuatro municipios seleccionados), por prevalencias de desnutrición crónica alta y muy alta, que van desde 42,1 hasta 80,9%. Es de hacer notar que en este departamento solo el 33,5% de niños y niñas de 0,59 meses de edad tienen seguridad alimentaria en el hogar.

La figura 6 muestra los datos de pobreza, IDH y la infraestructura de salud disponible en cada uno de los municipios del PC.

El SNU ya está implementando el PC “Reducción de vulnerabilidades para contribuir al desarrollo rural en cinco municipios de las cuencas de los ríos Coatán y Alto Suchiate, en el departamento de San Marcos”. Esto permitirá un inicio rápido del proyecto propuesto en el terreno ya que se cuenta con una oficina funcionando en la cabecera departamental de San Marcos, además de que se conoce el contexto de trabajo, las autoridades locales, los liderazgos comunitarios y la dinámica de la relación entre las diferentes instituciones públicas del lugar. Adicionalmente, se han dado los primeros pasos para la formación de las subcomisiones de comunicación para la implementación de la estrategia de comunicación para el desarrollo en el nivel departamental y en el nivel municipal y se ha iniciado el fortalecimiento de las competencias de comunicación para el desarrollo de personal de la SESAN, el MSPAS y el MINEDUC, lo cual también facilitará la implementación y consolidación de la estrategia.

### **Targeted groups:**

Este programa propone fortalecer las capacidades nacionales institucionales de los ministerios de línea clave (el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), el MSPAS y el MINEDUC), la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), los gobiernos municipales y las comunidades. De esta forma se fomenta la participación comunitaria efectiva en el ámbito local, municipal y nacional, para la atención integral de la salud de las familias, en particular de mujeres, niños y niñas, con énfasis en la apropiación y empoderamiento local, a través de la participación activa de los ciudadanos y ciudadanas para exigir sus derechos por medio de los mecanismos legales de monitoreo y participación con que cuenta la ciudadanía. Estos mecanismos son: los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDES), los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDES), los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) y las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), los mecanismos y plataformas de la sociedad civil, y los observatorios, como base de la sostenibilidad.

Focalización territorial y beneficiarios: El PC se ubica en cuatro municipios del altiplano de San Marcos, siendo estos Tacaná, Tajumulco y Esquipulas Palo Gordo, que se ubican en las cuencas de los ríos Coatán, Suchiate y Naranjo y el municipio de San Lorenzo, que se ubica en la cuenca del río Cuilco. De acuerdo con las proyecciones de población del INE para el año 2014, la población total de estos municipios es de 164.689 habitantes, de los cuales 78.155 son hombres y 86.534 son mujeres. Del total de la población, 51.053 personas son indígenas Maya-Mam y 113.636 personas son no indígenas. Se estima que de la población total, 128.917 personas se dedican a la agricultura familiar de subsistencia, para un total de 21.486 familias, con un promedio de seis miembros por familia.

Los beneficiarios directos del PC serán:

- i. 10.000 niños/as menores de dos años y 50.000 mujeres en edad fértil; para aumentar el acceso a servicios de calidad dentro del marco de la Ventana de los 1000 días, y específicamente para las mujeres, para incrementar su empoderamiento y participación en la toma de decisiones sobre su salud y nutrición.
- ii. Mil quinientas familias dedicadas a la agricultura familiar campesina, de autoconsumo y excedentes para la venta, con quienes se mejorarán condiciones de hogar saludable y los sistemas productivos familiares, para asegurar la disponibilidad, acceso, consumo de alimentos y la generación de ingresos.
- iii. Cuarenta comunidades priorizadas en los cuatro municipios, con servicios de extensión agrícola del MAGA y promotoría rural voluntaria, a través de las oficinas municipales de extensión del MAGA.
- iv. Cuatro instituciones sectoriales a nivel municipal [MSPAS, MAGA y Ministerio de Desarrollo (MIDES)], cuatro municipalidades, cuatro COMUSAN y cuatro COMUDES fortalecidos para el diseño e implementación de políticas de seguridad alimentaria sostenibles con enfoque de derechos y de género a nivel local.

La figura 7 muestra el detalle de la población beneficiaria por cada municipio del PC.

### **Design, multisectorial strategy, results and implementation plan:**

El abordaje de la desnutrición crónica e inseguridad alimentaria del país, requiere de acciones intersectoriales, que articulen estrategias del sector salud, agroalimentario, desarrollo social para asegurar un abordaje integral. El proyecto propone realizar una serie de acciones que permitan alcanzar el objetivo global de contribuir a mejorar la seguridad alimentaria y nutrición de las mujeres y los niños y niñas menores de dos años, en cuatro municipios del departamento de San Marcos, a través de fortalecer los mecanismos de gobernanza local, promoviendo el empoderamiento y participación de liderazgos locales, especialmente de mujeres; junto con el fortalecimiento de las instituciones públicas a nivel local, departamental y nacional para la reducción de la desnutrición crónica.

Para el logro del objetivo, el proyecto propone los siguientes resultados:

Resultado 1: Los gobiernos locales e instituciones sectoriales de los cuatro municipios seleccionados fortalecidos en la planificación e implementación de acciones coordinadas en Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAN), promoviendo la participación comunitaria e incorporando consideraciones de género y sostenibilidad ambiental.

Resultado 2: Los servicios de salud amplían la cobertura e implementan con eficacia y calidad las intervenciones de la Ventana de los 1000 días, incluyendo la vigilancia de la calidad del agua.

Resultado 3: Las familias en inseguridad alimentaria transforman su hogar en saludable, mejoran sus capacidades de producción, de generación e inversión de ingresos, de acceso y consumo de alimentos diversificados de manera equitativa.

Resultado 4: Las familias con niños y niñas menores de dos años y mujeres en edad fértil, embarazadas o en período de lactancia, fortalecen la capacidad de toma de decisiones de hombres y mujeres a favor de las acciones de la Ventana de los 1000 días y la SAN, a través de una estrategia de comunicación para el desarrollo.

Adicionalmente, se consideran los siguientes ejes transversales:

- Enfoque de género y derechos humanos: Se incorpora el empoderamiento de las mujeres desde un enfoque de derechos, género e interculturalidad, para promover su participación en la toma de decisiones a nivel familiar y comunitario. El enfoque de derechos se trabajará con énfasis en el derecho a la salud, a la alimentación y al agua.

Las intervenciones para lograr esto incluyen la incorporación de un componente de atención especializada de salud integral y derechos de las mujeres para el personal de salud, el incremento en el acceso de mujeres a formación técnica y activos de producción, la formación de mujeres líderes y la promoción de su participación en los espacios de coordinación y planificación local y establecimiento de redes y grupos de apoyo, entre otros. Lo cual alentará la demanda de servicios de salud de las mujeres y niños de los

municipios como parte concreta del ejercicio de sus derechos. Los cuatro resultados del proyecto se complementan para lograr la integración del enfoque de derechos humanos, ya que incluyen productos dirigidos a empoderar a los titulares de derecho a través de promover su participación activa en la toma de decisiones en temas de seguridad alimentaria y nutrición, salud, acceso a agua potable y saneamiento a nivel familiar, comunitario y municipal; así como productos dirigidos a fortalecer a los portadores de obligaciones y la rendición de cuentas.

- Sostenibilidad ambiental: La promoción y fortalecimiento de la agricultura familiar dirigida a la población rural, se enfocará en incorporar prácticas de conservación de suelos, agricultura de conservación y agroforestería para aumentar la sostenibilidad ambiental y al cambio climático en la práctica de agricultura en laderas y tierras con pendientes, así como en las actividades comunitarias y de autoconsumo desarrolladas, asegurando la participación de las mujeres.

- Gestión del conocimiento. La gestión del conocimiento a través de la identificación y documentación de lecciones aprendidas, estudios de caso y el intercambio de experiencias, así como documentación de experiencias de los beneficiarios a través de la metodología del “Cambio más significativo” que demuestra especialmente los cambios en las actitudes y las prácticas a nivel individual y/o comunitario lo cual permitirá hacer los ajustes necesarios durante la implementación del proyecto y al mismo tiempo contribuirá a través de generar una oferta de experiencias para la expansión a escala en otros municipios.

- Alianzas público privadas. Se buscará el involucramiento del sector privado, de manera activa en todos los procesos con el objetivo de que sean parte de los mismos y protagonistas del cambio en el territorio y no como simples espectadores de la problemática. El principio es fomentar el compromiso de todos los sectores y todos los niveles para el abordaje del problema de la desnutrición en estos 4 Municipios; es decir, asumirse como protagonistas.

Teoría del cambio: A través del empoderamiento y participación en forma equitativa de hombres y mujeres para su involucramiento en las decisiones relacionadas con SAN en sus familias y sus comunidades; y con el fortalecimiento de la coordinación entre éstos y las instituciones locales con el desarrollo de acciones de coordinación intersectoriales en los niveles municipales y comunitarios se busca establecer una plataforma de diálogo y participación efectiva que mejorará la gobernanza local en SAN. Entonces, se incrementará la disponibilidad y la calidad de los servicios de salud y nutrición para niños, niñas y mujeres en edad fértil, se incrementará el uso de servicios relacionados con la Ventana de los 1000 días por la población; hombres y mujeres adoptarán mejores prácticas agrícolas, prácticas de alimentación y de higiene; aumentará la coordinación local y rendición de cuentas; mejorando el estado nutricional y condiciones de vida de las mujeres, los niños y niñas menores de dos años, promoviendo la sostenibilidad de los resultados en el largo plazo.

A través de la conformación de redes comunitarias de consejería y la formación de grupos de apoyo para padres y madres, se fomentarán prácticas saludables de alimentación y cuidado infantil, con énfasis en la lactancia materna y la alimentación complementaria.

En relación a la “Comunicación para el desarrollo”, se plantea un cambio de enfoque para la comunicación y la consejería. Mediante un proceso de diálogo y participación, donde las personas más vulnerables son los protagonistas al analizar las situaciones, identificar los obstáculos y las causas, escuchar los diversos puntos de vista, analizar las opciones de respuesta, prever sus consecuencias y sobre todo, tomar decisiones para la vida. Es decir, la persona es quien construye su propio conocimiento sobre el objeto, con base en su propia experiencia, la de los demás y su cultura. En este sentido se promoverá la formación de espacios comunitarios para “darse cuenta” que se tiene un problema y, consecuentemente, identificar la necesidad de hacer algo para transformar esa situación. Esto se verá plasmado en planes comunitarios.

Resultados: A continuación se presentan los resultados; los productos de cada uno de ellos se encuentran

especificados en la matriz de marco de resultados (Anexo I).

**Resultado 1:** Los gobiernos locales e instituciones sectoriales de los cuatro municipios seleccionados fortalecidos en la planificación e implementación de acciones coordinadas en Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAN), promoviendo la participación comunitaria e incorporando consideraciones de género y sostenibilidad ambiental.

El proyecto busca fortalecer la gobernanza, a través de favorecer e impulsar la participación de líderes y lideresas locales en los espacios de coordinación y toma de decisiones de los niveles comunitario y municipal. El proceso de gobernanza surgirá a partir del empoderamiento de lideresas y líderes comunitarios y servirá de base para el fortalecimiento de la gobernanza para la SAN en el nivel municipal. Esto será complementado con un trabajo que permita el desarrollo de condiciones favorables para la acción de gobierno a nivel local y departamental, a través de los mecanismos de funcionamiento de las instancias de coordinación intersectoriales y la participación equitativa de las mujeres en esos espacios. Esto se realizará a través del trabajo en coordinación con la SEGEPLAN y el acompañamiento del PNUD, tomando en cuenta su rol de asesoría y acompañamiento a los procesos de fortalecimiento y traslado de competencias a los municipios. También se coordinará con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP) por su rol como institución a cargo de la coordinación y apoyo al sistema de consejos de desarrollo. El trabajo bajo este resultado se reforzará con una serie de intervenciones para fortalecer los conocimientos sobre la situación de SAN y nutrición a nivel local de todas las personas que participan en las instancias de coordinación local y municipal, así como un proceso de fortalecimiento de las capacidades para priorizar, planificar e implementar las acciones SAN, incluyendo las acciones de agua y saneamiento, como la elaboración de las carteras de proyectos municipales de agua y saneamiento. Las acciones en agua y saneamiento se realizarán en coordinación con el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), financiado por AECID, así como con el Instituto de Fomento Municipal (INFOM), para evitar duplicaciones, identificar sinergias y potenciar los resultados. Lo anterior se acompañará de un proceso de apoyo para elevar las propuestas comunitarias en SAN en el nivel municipal al CODEDE y el CODESAN.

**Producto 1.1:** Los miembros de los CODEDE/COMUDE/COMUSAN/COCODE y los líderes sectoriales (MAGA, MIDES y MSPAS) conocen los problemas asociados con la desnutrición y la problemática SAN local y mejoran su capacidad para priorizar, planificar por resultados y promover las acciones SAN en los planes municipales de desarrollo (nivel instituciones institucional municipales).

**1.1.1** Desarrollar e implementar programa de inducción a miembros de los consejos de desarrollo, mujeres y hombres (CODEDES, COMUDES y COCODES) para la integración de la SAN como eje de trabajo para la gestión de proyectos. Capacitación de los actores municipales en el análisis de problemas SAN y la planificación por resultados. Las metas gubernamentales establecidas a nivel departamental y municipal serán el eje central del trabajo en cada municipio y serán apoyados por el programa. Se promoverá alinear las acciones propuestas por el programa con los planes de desarrollo ya elaborados por cada municipio, de manera que contribuya a su consecución. Además, se capacitará a los actores municipales (COMUDES, COMUSAN y COCODE, la comisión municipal y oficina de la mujer) en el análisis de problemas y la planificación por resultados para promover la asignación presupuestaria a proyectos SAN.

Se brindará apoyo técnico específico a los COMUSAN para mejorar su organización interna y sus capacidades para analizar la información generada a través de la sala situacional para realizar una labor de sensibilización a los COMUDE y los consejos de desarrollo; con el propósito de que incorporen los problemas SAN como parte de las prioridades de desarrollo del municipio. Se incentivará la participación comunitaria en las reuniones de los COMUSAN y COMUDE para elevar a estos niveles las necesidades de las comunidades relacionadas con los determinantes de la salud por ejemplo, los problemas de acceso a agua apta para consumo.

**Producto 1.2:** Los miembros de los COMUDES, COMUSANES y COCODES y líderes locales sectoriales

conocen los derechos fundamentales relacionados con salud, alimentación agua y saneamiento y participación comunitaria.

1.2.1 Desarrollar e implementar una estrategia comunitaria para la promoción de conocimientos en los derechos relacionados con agua, alimentación, salud, derechos de las mujeres y al desarrollo incluyente. El trabajo iniciará con el diseño y puesta en marcha de un plan de promoción de conocimientos sobre los derechos relacionados con el agua, la alimentación, salud, derechos de las mujeres y al desarrollo dirigido a integrantes de los COMUDES, COMUSANES y COCODES y líderes comunitarios. A partir de este plan se espera un incremento en la demanda de servicios y participación comunitaria en acciones SAN.

Específicamente para el tema de salud, se analizarán los estudios disponibles sobre las barreras de la población a la utilización de servicios de salud y las conclusiones del análisis de estudios socio-antropológicos, se diseñará un plan con el propósito de facilitar e incentivar a las familias para la búsqueda de los servicios de salud preventivos y curativos en forma de mensajes de estimulación de la demanda. El plan de promoción se orientará al fortalecimiento del trabajo comunitario de las educadoras en salud contratadas por el MSPAS para la promoción de la salud y la estimulación de la demanda, por medio de técnicas de comunicación individual y en grupo. A través de ellas, se promoverá, además, la vigilancia nutricional activa de los niños menores de 2 años, así como las maternidades a riesgo y otras temáticas prioritarias. Se fortalecerán las alianzas intersectoriales con otros agentes comunitarios con el fin de hacer más eficaces las acciones de promoción orientadas a la generación de demanda con pertinencia cultural. Las educadoras también se encargarán de sensibilizar a la población en todo lo que se refiere a los derechos relacionados con el agua, derecho de las mujeres o desarrollo incluyente mencionados.

1.2.2 Desarrollar e implementar acciones de auditoría social con enfoque de DDHH.

Como parte del trabajo conjunto que se promueve con la iniciativa SUN se articulará el trabajo de la comisión de auditoría social con participación de las organizaciones la sociedad civil en los cuatro municipios priorizados, con el propósito desarrollar capacidades para el monitoreo desde los portadores de derecho, con el fin de aumentar la rendición de cuentas en cuanto a su acceso a servicios básicos esenciales, así como para plantear soluciones sostenibles para mejorar la nutrición en sus comunidades.

Producto 1.3: Los miembros de COMUDES, COMUSANES y COCODES favorecen la participación de la mujer en la toma de decisiones de su desarrollo y seguridad alimentaria y nutricional.

Las actividades bajo este producto se realizarán con el apoyo de ONU Mujeres y la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM).

1.3.1 Desarrollar e implementar planes de fortalecimiento de las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM) para el empoderamiento y participación de las mujeres.

Elaboración e implementación de un plan de fortalecimiento de las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM) en los cuatro municipios que promueva el ordenamiento y la institucionalización del trabajo que las OMM realizan. Este plan incorporará enfoque en género, interculturalidad, y derechos humanos y sostenibilidad ambiental, de manera que permita a la OMM cumplir con su rol de vínculo entre el gobierno municipal y las mujeres.

1.3.2 Impulsar procesos de organización, participación y formación de liderazgo de mujeres en SAN, salud, agua y prevención de la violencia.

a. Realización de talleres con los miembros de los COMUDE/COMUSAN y líderes comunitarios (COCODE) para reflexionar sobre los patrones hombre/mujer para la toma de decisiones en la familia, los roles productivos, reproductivos-cuidadores y comunitarios que las mujeres desempeñan. Esto permitirá comprender de mejor manera sus y la necesidad de su implicación en la toma de decisiones sobre temas o actividades específicas de SAN desde su hogar y comunidad. Las conclusiones de la compilación de estudios socio-antropológicos o del estudio que se diseñe para ahondar en el enfoque de género se utilizará para diseñar el contenido de los talleres de género.

b. Mapeo de la organización y asociaciones de mujeres de la comunidad. El mapeo de asociaciones permitirá identificar mujeres con capacidad de liderazgo y representación que tengan el reconocimiento

de la comunidad para ser elegidas como miembros de los COCODE. Además, las asociaciones de mujeres identificadas podrán participar en la implementación de otros componentes del programa como en las acciones de comunicación, en la vigilancia nutricional activa u otros, a través de formaciones en cascada (formación de formadores) en donde unos miembros pueden formar a otros en acciones SAN.

c. Capacitación de las mujeres “líderes” identificadas y seleccionadas por su comunidad, las mujeres con capacidad de liderazgo, recibirán una capacitación que les permita alcanzar el mismo nivel de representación y portavoz que sus equivalentes masculinos. La formación se centrará en el liderazgo y técnicas de comunicación para fortalecer su capacidad de representación dentro de los órganos comunitarios e instituciones municipales. Estas actividades serán acompañadas por organizaciones gubernamentales que fomentan el empoderamiento de la mujer en diferentes sectores, tanto a nivel municipal como comunitario.

Producto 1.4: Los municipios priorizados desarrollan y adoptan la estrategia de municipios saludables. Municipios o entornos saludables son aquellos que abordan integralmente los factores que determinan y condicionan negativamente el estado de salud con políticas públicas adecuadas, definidas de forma participativa e intersectorial, para reducir las brechas de inequidad existentes en sus territorios. El propósito de este producto es promover y fortalecer en los municipios participantes el abordaje de manera integral de los determinantes y condicionantes de la salud. La participación activa y el empoderamiento de los miembros de las comunidades es un punto clave en este proceso. La participación de los actores se da en todas las etapas del proceso, desde el diseño, la implementación, la ejecución, la interpretación y la toma de decisiones sobre la evaluación y sus resultados.

1.4.1 Desarrollar e implementar la estrategia de municipios saludables, incluyendo planes de gestión de espacios públicos con enfoque de “entornos saludables”, espacios seguros y libres de violencia para la niñez y la adolescencia.

Un trabajo de sensibilización previo será realizado con la comisión municipal para promover la adhesión y el compromiso de convertirse en un municipio saludable. Como punto de partida, el programa prevé: 1) Realizar un diagnóstico de situación y ordenamiento territorial del sistema de salud para identificar los problemas de cobertura y calidad asociados a la red de servicios; 2) Recopilar las memorias de labores, y 3) Analizar la información epidemiológica disponible. El programa desarrollará los Planes Municipales de Salud, reforzando así los Planes de Desarrollo Municipales (PDM) vigentes, priorizando los problemas de salud y sus principales determinantes como base para mejorar la capacidad de adopción de decisiones, basadas en información y liderazgo interinstitucional.

1.4.2 Desarrollar e implementar la estrategia de escuelas promotoras de la salud.

La estrategia escuelas promotoras de la salud busca formar futuras generaciones que dispongan del conocimiento, habilidades y destrezas necesarias para promover y cuidar de su salud, la de su familia y la comunidad. Esta estrategia hace énfasis en que la educación es un factor de crecimiento económico y también un ingrediente fundamental para el desarrollo social de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la población guatemalteca, en un ambiente ecológicamente equilibrado.

En el marco de la estrategia de escuelas promotoras de la salud y en coordinación del MINEDUC, el MSPAS, la SESAN, la Comisión Nacional de Escuelas Saludables (CONAES), las autoridades locales y la comunidad educativa se impulsarán: capacitación a alumnos y maestros para la salud preventiva, medidas de higiene, saneamiento y autocuidado, incluyendo promoción de agua segura, lavado de manos, cinco claves, tecnologías para manejo de basura y producción de abono orgánico; la formación de competencias y habilidades para la vida; educación en salud sexual y reproductiva y equidad de género; la promoción de hábitos alimentarios y una dieta nutritiva; salud física y mental; prevención de la violencia y del consumo de sustancias psicoactivas; la prevención de la contaminación y protección del ambiente y la preservación de sus costumbres, tradiciones y patrimonio cultural.

Producto 1.5: Los municipios priorizados fortalecen la coordinación para la gestión del tema de agua y saneamiento.



Se promoverá que todas las actividades relacionadas con este producto se realicen en estrecha coordinación con el FCAS y el INFOM. El trabajo a realizar incluye el mejoramiento de la gestión de agua segura y del saneamiento municipal. Dentro de las prioridades que forman parte de la “certificación” de los municipios saludables, el PC apoyará específicamente los temas asociados con las causas intermedias y subyacentes de la desnutrición, como son el agua segura y el manejo de residuos sólidos y saneamiento básico. Las acciones relacionadas con el manejo de residuos sólidos se coordinarán con la AECID que a nivel bilateral lleva actuaciones en este ámbito con la Mancuerna y también con el PNUD a través de un proyecto de gestión de residuos sólidos financiado por AECID.

1.5.1 Organización de las Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento (OMAS) y mesas de coordinación de agua y saneamiento.

Como mecanismo de coordinación para desarrollar la gestión del agua y el saneamiento, se promoverá la conformación de las Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento (OMAS), las cuales coordinarán mesas de agua y saneamiento, procurando la participación de instituciones locales, principalmente los distritos de salud, municipalidades, organizaciones no gubernamentales específicas de agua y saneamiento; organizaciones de mujeres interesadas en participar y otras instituciones que por su cobertura y alcance deban participar. De existir comisiones u otras formas de organización que faciliten la coordinación se buscará integrarlas o bien fortalecerlas según el caso. Estas mesas tendrán una programación de reuniones con una agenda para la gestión.

1.5.2 Elaboración y/o actualización y socialización de los planes municipales de agua y saneamiento, que incorporan las necesidades e intereses de las mujeres.

Se elaborarán planes municipales de agua y saneamiento en coordinación con las autoridades de cada municipio, de acuerdo a sus necesidades de actualización, tomando como base la información existente a nivel local. Con este propósito se desarrollarán talleres para conocer la metodología de planificación y para la conformación de los planes, al contar con la aprobación los planes se socializarán con otros actores sectoriales en reuniones de trabajo.

1.5.3 Capacitación a personal institucional y de organizaciones locales en aspectos de género y gestión del agua y el saneamiento.

Se realizarán talleres de capacitación sobre aspectos metodológicos de la gestión del agua y el saneamiento, con la participación de expertos y profesionales de instituciones del gobierno central que atienden el tema.

1.5.4 Preparación de información básica para una cartera de proyectos de agua y saneamiento de los municipios del proyecto.

A partir de la planificación municipal en agua y saneamiento que se obtenga en cada municipio, se propondrá una lista de intervenciones necesarias para la ampliación de coberturas y/o mejoras que puedan requerirse, procurando que se especifique la infraestructura y los montos estimados de las intervenciones. Se integrará una lista por cada municipio.

Producto 1.6: Los actores municipales (Alcaldes, COMUDES y COMUSAN) aumentan la capacidad de captación de recursos público y privados y de implementación de las acciones SAN planificadas de forma participativa y contenidas en los planes de desarrollo municipal, con el apoyo de los COMUSAN y los COCODE.

1.6.1 Elaboración de un manual simplificado de preparación y presentación de proyectos municipales de SAN.

Desarrollo y validación de un manual para gestión de propuestas de inversión en salud y seguridad alimentaria y nutricional (SAN). Se fortalecerá el trabajo conjunto entre la SESAN y las instancias del Sistema de Consejos de Desarrollo para su capacidad de identificación y captación de recursos para apoyar las acciones SAN. Se brindará acompañamiento técnico para desarrollar una metodología y herramientas de apoyo a la gestión de proyectos municipales SAN, en el que se establezcan los procedimientos formales para la propuesta y aprobación de proyectos de pre-inversión como mecanismo para el aumento de las asignaciones presupuestarias a SAN.

1.6.2 Capacitación a personal institucional y de organizaciones locales en aspectos de diseño, preparación y presentación de proyectos SAN.

El proyecto desarrollará las capacidades de la institucionalidad local para el desarrollo de propuestas de inversión que vayan más allá de la tradicional obra gris y aborde temas de salud, producción y generación de ingresos con enfoque SAN. La capacitación se orientará a facilitar el accionar y articulación de los diferentes públicos, a través de la definición clara de mecanismos, procedimientos e instrumentos necesarios para la formulación de las propuestas de proyectos SAN, en coherencia con lo establecido en la Ley de Presupuesto y la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, el Código Municipal y la Ley General de Descentralización. El objetivo es articular en el territorio la planificación y el presupuesto municipal e institucional del sector público del Estado, e incrementar la captación de recursos externos públicos y de cooperación para el traslado de competencias y recursos a los municipios.

1.6.3 Elaboración de la cartera de proyectos SAN de los municipios del proyecto.

El proyecto trabajará sobre el proceso iniciado por SEGEPLAN para facilitar el “proceso de planificación territorial” en el nivel municipal del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Tomando como referencia el plan de desarrollo municipal, fortalecido en el componente de SAN, se identificarán las ideas de proyectos, y se priorizarán aquellas que contribuyan a la salud y la productividad en el marco de la SAN, para desarrollar propuestas municipales, que servirán como base para la formulación de las carteras de proyectos que ingresarán al presupuesto anual. Además, impulsará el fortalecimiento en la captación de recursos públicos y privados locales para SAN. Se incentivará el trabajo de cabildeo e incidencia para influir sobre los consejos de desarrollo, en el aumento de las asignaciones presupuestarias a SAN contenidas en los PDM. Se apoyará a las municipalidades para que reciban asistencia técnica para la formulación de propuestas de inversión en programas SAN y mejorar su capacidad de captación de recursos públicos. También se incentivará que las autoridades municipales identifiquen oportunidades de alianzas público-privadas que permitan movilizar recursos y aumentar los presupuestos municipales con fondos privados o de la cooperación.

Resultado 2: Los servicios de salud amplían la cobertura e implementan con eficacia y calidad las intervenciones de la Ventana de los 1000 días, desde una perspectiva de derechos y pertinencia cultural, incluyendo la vigilancia de la calidad del agua.

El proyecto incidirá en las intervenciones directas de la Ventana de los 1000 días, a través del fortalecimiento de los distritos municipales de salud. Se impulsará la creación de una oferta de servicios de salud para el grupo materno-infantil con pertinencia cultural y enfoque de género, por medio del fortalecimiento de las capacidades técnicas, de planificación y gestión de los distritos municipales de salud. Este fortalecimiento se centra en la mejora de la calidad y cobertura de los servicios de salud a través de la integración de redes de servicios de salud, la formación continua, la supervisión y la mejora del sistema de referencia. También se trabajará en la mejora de las competencias del personal técnico para la planificación de los servicios de salud y la toma de decisiones basadas en el análisis de la situación de salud local (con énfasis en recursos humanos e insumos) que incluya el análisis de género. La estrategia de municipios saludables, que incluye un fuerte componente de promoción de la salud y la conformación de redes de consejería comunitaria complementarán las actividades encaminadas a fortalecer la gestión municipal, a incrementar la demanda de servicios de salud y a lograr el empoderamiento de mujeres y grupos de la comunidad. El resultado se enfocará en aumentar la oferta de los servicios de salud, para dar respuesta a la demanda, con énfasis en salud materna e infantil, salud sexual y reproductiva, prevención y atención de violencia de pareja, en mejorar la calidad de estos servicios y en promover un incremento en la utilización de los mismos por la población beneficiaria. Incluye un componente de educación nutricional a través de la formación de redes comunitarias de consejería y el establecimiento de grupos de apoyo para padres y madres como espacio para mejorar las prácticas de alimentación infantil y la corresponsabilidad en la promoción del crecimiento infantil adecuado. También incluye un componente de monitoreo y certificación de la calidad del agua para el

consumo humano.

Producto 2.1: Las redes locales de servicios de salud, para la atención integral y oportuna del grupo materno-infantil en el marco de la Ventana de los 1000 días, se fortalecen.

Se propone identificar e integrar la red de servicios de salud comunitarios e institucionales para asegurar la continuidad de la atención de las intervenciones de la Ventana de los 1000 días y fortalecer el sistema de referencia y contra-referencia asociado al grupo materno-infantil. Las acciones se orientarán a mejorar la atención oportuna con énfasis en niños con desnutrición aguda, mujeres en riesgo obstétrico, y niños con Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) con signos de peligro detectados, tanto en los servicios de salud como en la vigilancia activa comunitaria. El fortalecimiento del sistema busca garantizar la calidad, continuidad y seguimiento de los servicios; y al mismo tiempo, asegurar la satisfacción del usuario y la efectividad del prestador de los servicios de salud. El propósito es facilitar que los diferentes problemas de salud se resuelvan en el nivel correspondiente de acuerdo a su grado de complejidad. La mejora del sistema de referencia tiene una incidencia directa en los costos de atención y los gastos de bolsillo familiar en salud.

El fortalecimiento del sistema contemplará:

- a. Elaboración del diagnóstico para identificar las brechas de los servicios para proporcionar las intervenciones de la Ventana de los 1000 días incluyendo las capacidades del sistema de información y definir un plan de acción para disminución de las mismas.
- b. Revisión y ajuste del sistema de referencia y contra-referencia para las principales enfermedades que afectan al grupo materno-infantil (los casos detectados se referenciarán para recibir el tratamiento adecuado o se tratarán en el nivel comunitario siguiendo las normas y protocolos nacionales).
- c. Fortalecimiento de la capacidad resolutoria de servicios de segundo nivel de atención orientados al grupo materno-infantil como Centros de Recuperación Nutricional (CRN), Centros de Atención Permanente (CAP) y Centros de Atención Integral Materno-Infantil (CAIMI) incluyendo insumos, disponibilidad de tratamiento y capacitación del personal).
- d. Activación de mecanismos de protección social para la familia atendida, a través de la vinculación de los casos detectados por los servicios de salud o la vigilancia comunitaria, especialmente desnutrición aguda con los programas sociales gubernamentales en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y la SESAN o con un programa de generación de ingresos como el que propone este programa.
- e. Análisis de la calidad de dato, con el propósito de identificar las principales necesidades de fortalecimiento, se realizará un análisis de calidad y consistencia de dato como punto de partida. Se enfatizará en la mejora de la calidad en el registro de datos, a través del manejo de estándares mínimos para registros médicos, la clasificación adecuada de enfermedades CIE-10 y las fichas de notificación obligatoria, entre otras identificadas.
- f. Actualización y capacitación al usuario (epidemiólogos, digitadores y estadígrafos), para el registro adecuado de la información sanitaria. El fortalecimiento del registro de datos servirá para la medición del avance de metas e incentivar el uso de la sala situacional como instrumento de gestión para la toma de decisiones, así como el rol de los responsables de salud para socializar los avances en los indicadores de la Ventana de los 1000 días con las autoridades municipales (COMUDE/COMUSAN). Para el efecto, se desarrollarán y validarán manuales del usuario pedagógicos.

Producto 2.2: Desarrollar e implementar un programa de capacitación en servicio que identifique las necesidades de capacitación y proponga mecanismos innovadores para la actualización continua y motivación del personal de salud.

Se pretende mejorar competencias para el desempeño de sus funciones con énfasis en:

- a. Atención materno-infantil con base en normas y protocolos vigentes y actualizados; el programa desarrollará el material de formación adecuado (guías pedagógicas, afiches, videos instruccionales de enseñanza y otros materiales) que resuman los protocolos de las intervenciones, como elemento clave para la calidad de atención.

- b. Gestión de insumos para el manejo de inventarios óptimos según población y proyecciones de atención.
- c. Generación, acceso y uso de información de registro rutinario, para análisis de situación como base para la planificación y atención de la población.
- d. Calidad de la atención y pertinencia cultural, que busca sensibilizar al personal de salud para establecer una relación de servicio con respeto a las costumbres propias de la localidad y a la medicina tradicional, así como promover la atención sensibilizada y diferenciada para las mujeres, particularmente en el componente de salud reproductiva y atención al parto institucional.

Producto 2.3: Personal del sistema de salud con competencias para gestionar y planificar la atención con enfoque en Gestión Basada en Resultados (GBR).

La gerencia de servicios salud tiene la responsabilidad de la conducción y organización sectorial en salud. A nivel local, se fortalecerán las competencias de los tomadores de decisiones -equipo técnico de la Dirección de Área de Salud (DAS) y distritos de salud- para la gerencia operativa, orientada a la puesta en marcha de las líneas de acción estratégica en salud; y la gerencia social, para la potencializar los esfuerzos de organización interinstitucionales en salud y la participación comunitaria.

- a. Desarrollar manuales de procedimientos para la implementación de la Gestión Basada en Resultados (GBR) y el plan operativo a nivel de área y distritos de salud.
- b. Desarrollar e implementar lineamientos para el análisis y gestión de información epidemiológica, de producción y gestión financiera con enfoque de GBR.
- c. Implementar la planificación operativa de áreas y distritos de salud en el marco de la GBR.
- d. Definición de un tablero de mando para el seguimiento de las acciones de la Ventana de los 1000 días, vinculando el cumplimiento de metas y la ejecución presupuestaria a nivel municipal, departamental y nacional, por medio de la coordinación entre el MSPAS, la SESAN, el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) y la Secretaría General de Planificación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Producto 2.4: Desarrollo de una estrategia para mejorar la calidad y cobertura en las redes locales de servicios con énfasis en la población maternoinfantil, incluyendo la gestión de calidad de agua. En coordinación con la Unidad de Gestión de Calidad (UGC) del Viceministerio de Atención Primaria en Salud (VAPS) se apoyará el desarrollo y validación de un modelo, para el monitoreo de la calidad y cobertura de la atención, enriquecido con las experiencias desarrolladas en los PC de Totonicapán y San Marcos y con énfasis en el cumplimiento de metas de la política nacional Pacto Hambre Cero. Se trabajará en lineamientos, instrumentos y guías para la supervisión, así como herramientas para monitoreo remoto con tecnología de bajo costo y software libre. El monitoreo de calidad incorporará un componente de evaluación de competencias, como una herramienta gerencial para la mejora de la atención. La evaluación formativa será orientada para la planificación de actividades de aprendizaje basadas en rendimiento.

- a. Desarrollo de estándares de calidad e instrumentos de recolección de información, definidos por la unidad de calidad del VAPS del MSPAS, en aspectos de calidad de atención y sistemas de apoyo, enfocados en mejorar la atención maternoinfantil y neonatal.
- b. Levantamiento de la línea de base de la situación de estándares de calidad y análisis de tendencias de cumplimiento en la red municipal de servicios de salud.
- c. Definición de planes de mejora municipales para gestión e implementación de cambios en el servicio para cierre de brechas identificadas, a partir del desarrollo de diálogos integrados entre personal de servicios de salud, terapeutas tradicionales y usuarios de servicios, para propiciar la identificación de acciones que mejoren la calidad de la atención y faciliten la adecuación cultural de los servicios.

Producto 2.5: Establecimiento de redes de consejería comunitarias para mejoramiento de las prácticas de alimentación maternoinfantil (“madres consejeras”).

Esta es una intervención educativa con base en la comunidad y participación de la mujer, orientada al cambio de prácticas de alimentación y cuidado de los niños y niñas menores de dos años. La intervención incluye la participación de madres voluntarias capacitadas como madres consejeras, en temas de

alimentación y cuidado infantil y habilidades de consejería. Estas líderes capacitadas proveen de información adecuada a mujeres embarazadas y madres con niños menores de dos años en sus comunidades, a través de grupos de apoyo, visitas domiciliarias y consejería individual. Se fomentará la participación de los padres, tanto en los grupos de apoyo como en las redes de consejería. Las y los potenciales consejeras/os serán seleccionadas/os a través de asambleas comunitarias. La formación de consejeras estará a cargo de formadoras de madres consejeras incorporadas a los distritos de salud. La meta es la formación de una o más consejeras por comunidad priorizada. Los temas desarrollados a través de los grupos de apoyo enfatizan la lactancia materna exclusiva y continuada, la alimentación complementaria, la higiene en el hogar, alimentación del niño/a enfermo/a y alimentación de la embarazada y madre en período de lactancia. A través de la red de consejería y los grupos de apoyo se brinda información y se promueve el uso de los servicios de salud, relativos a la Ventana de los 1000 días.

Resultado 3: Las familias en inseguridad alimentaria transforman su hogar en saludable, mejoran sus capacidades de producción, de generación de ingresos, de acceso y consumo de alimentos diversificados de manera equitativa.

El programa apoyará la agricultura familiar, por medio del Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC), tomando la agricultura familiar como base fundamental de la producción de alimentos y una actividad clave para dinamizar las economías rurales, generar estabilidad social y abrir nuevas alternativas. El programa apoyará a hombres y mujeres en familias con producción de subsistencia, con el fin fortalecer los sistemas alimentarios campesinos, así como con agricultores (incluyendo mujeres) que obtienen excedente para la venta, promover el acceso a cadenas de valor e incrementar sus ingresos. Las principales acciones que se apoyarán para la implementación y consolidación del PAFFEC incluyen: producción con asistencia técnica, facilitación de insumos productivos, la venta de los productos, la innovación y el encadenamiento productivo incluyendo estrategias para alcanzar a las mujeres en todos los procesos. En el proceso se incluye fortalecimiento del acercamiento del MAGA con las autoridades locales y municipales, para una mayor vinculación de la política agropecuaria a través de la implementación del PAFFEC en el territorio, aportando hacia una mejora de la gobernabilidad local.

Producto 3.1: Fortalecimiento de capacidades de la agencia municipal de extensión rural:

Fortalecer capacidades técnicas, metodológicas y humanas de los equipos técnicos de las agencias de extensión rural del MAGA, para la gestión del PAFFEC, en coordinación con las Direcciones Municipales de Planificación (DMP) y autoridades locales y municipales, por medio de la implementación de un programa de capacitación y asistencia técnica orientado a procesos de planificación, gestión y operación (incluyendo el seguimiento y evaluación).

Se desarrollarán las siguientes actividades:

3.1.1 Talleres de reflexión y análisis con la coordinación departamental del MAGA de San Marcos, para un entendimiento colectivo sobre el PAFFEC y su alcance en el departamento de San Marcos, con especial atención en los municipios de intervención del PC, previo a su socialización con los gobiernos municipales y sus unidades técnicas.

3.1.2 Identificación de necesidades técnicas y metodológicas, para orientar y definir la temática de transferencia de conocimientos orientados a procesos de planificación basado en gestión por Resultados, gestión y operación de las agencias de extensión rural.

3.1.3 Capacitación a extensionistas de las agencias de extensión rural según su función, de forma teórica y práctica, haciendo transferencia de conocimiento horizontal, utilizando técnicas y medios de extensión como giras, pasantías, talleres, días de campo, encuentros, congreso, así como metodologías de análisis de género.

3.1.4 Acompañamiento técnico a las agencias de extensión rural en la implementación de herramientas e instrumentos para el seguimiento de planes operativos anuales y el seguimiento y evaluación de indicadores en correspondencia a la capacidad de producción, acceso, consumo de alimentos

diversificados, generación de ingresos y cambios orientados hacia hogares saludables de las familias en el marco de la agricultura familiar.

3.1.5 Evaluación de los procesos de planificación, gestión y operación implementados por las agencias de extensión rural del MAGA, resultado del proceso de capacitación y asistencia técnica facilitada.

Producto 3.2: Apoyo a la coordinación interinstitucional a nivel municipal y departamental:

Se apoyará la mejora de la coordinación interinstitucional a nivel departamental y municipal, promoviendo e impulsando procesos para la búsqueda del cumplimiento del propósito y funciones del Consejo de Coordinación y Planificación del Sector Público, Agropecuario, Forestal e Hidrobiológico (CODEP) orientadas a la planificación y coordinación intersectorial, asegurando la presencia y liderazgo sectorial a nivel municipal, que contribuirá a incluir demandas productivas en los planes SAN presentados por la COMUSAN ante el COMUDE. Es importante el acompañamiento a los equipos de extensión rural en la promoción y articulación de actores relacionados a la mejora del sector agrícola de los municipios.

Se realizarán las siguientes actividades:

3.2.1 Fortalecimiento del funcionamiento del CODEP/San Marcos para la vinculación, articulación y coordinación de actores de los sectores agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológico del departamento.

3.2.2 Apoyo a las agencias municipales de extensión rural del MAGA para la elaboración e implementación del plan agrícola municipal.

Producto 3.3 Implementación del Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía (PAFFEC)

Se desarrollará un proceso de fortalecimiento de capacidades en hogar saludable, producción, acceso y consumo de alimentos de 1.500 familias, con agricultura familiar de autoconsumo y familias con potencial productivo para la venta. Las acciones estarán orientadas a mejorar los sistemas productivos familiares y contribuir a su estabilización. Para lograr lo anterior se brindará acompañamiento técnico y seguimiento a las actividades productivas de autoconsumo (producción de parcela y traspatio), con énfasis en la mejora de calidad de semillas de granos básicos, papa y plantas nativas comestibles, implementación de ensayos de variedades criollas de maíz y frijol, la mejora de las condiciones de suelos, manejo pecuario, huertos en policultivos y aprovechando las potencialidades productivas para mercado. Para lo anterior, es fundamental la asistencia técnica y capacitación a través de las agencias de extensión rural del MAGA y el trabajo de promotores agropecuarios voluntarios, quienes se constituyen en el eslabón clave del servicio de extensión rural. Los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER) son un espacio para analizar y resolver problemas de desarrollo, la formación tecnológica a través de la metodología de campesino a campesino y fomenta la asociatividad de las familias. Se desarrollarán las siguientes actividades:

3.3.1 Selección de familias participantes, según criterios establecidos.

3.3.2 Caracterización de los sistemas productivos familiares.

3.3.3 Implementación de buenas prácticas y tecnologías para mejorar la producción de granos básicos y de alimentos complementarios a la dieta básica familiar (hortalizas, papa, frutas, proteína de origen animal) y de hogar saludable (mejora de la manipulación y preparación de alimentos, uso de agua segura, higiene personal y manejo y mejoras de los ambientes del hogar).

3.3.4 Fortalecimiento de capacidades de promotores agropecuarios voluntarios, para el acompañamiento a familias y de CADER, como centros de transferencia de conocimientos y tecnología apropiada.

3.3.5 Implementación y/o fortalecimiento de proyectos empresariales orientados a la generación de ingresos con grupos de hombres, mujeres y grupos mixtos.

3.3.6 Implementación de acciones afirmativas para facilitar participación de las mujeres en los procesos de capacitación y asistencia técnica para la mejora de los sistemas de producción familiar.

Producto 3.4 Reducción de la presencia de micotoxinas en el maíz para consumo en los municipios del proyecto.

Se impulsarán procesos para reducir la presencia de aflatoxinas y fumiginas en el maíz para consumo humano, que se implementarán por medio de la difusión de información, capacitación y fomento del manejo adecuado del cultivo, manejo post cosecha, seguimiento y evaluación de muestras por medio de la caja azul para determinar presencia en el grano de consumo. Se realizarán las siguientes actividades:

3.4.1 Implementación de buenas prácticas agrícolas con familias en producción, cosecha, post cosecha y consumo de maíz y manejo de la caja azul.

3.4.2 Implementación de un proceso de seguimiento referente a la procedencia del maíz consumido por las familias participantes.

3.4.3 Implementación de tecnologías para el almacenamiento y manejo adecuado de grano de maíz.

Resultado 4: Las familias con niños y niñas menores de dos años y mujeres en edad fértil, embarazadas o en período de lactancia, fortalecen la capacidad de toma de decisiones de hombres y mujeres a favor de las acciones de la Ventana de los 1000 días y SAN, a través de una estrategia de comunicación para el desarrollo.

Este resultado seguirá una estrategia de comunicación para el desarrollo. A nivel institucional, se prevé apoyar la creación de una subcomisión de comunicación dentro de la COMUSAN y la elaboración de una estrategia y un plan de comunicación para el desarrollo local, construido e implementado por las instituciones, autoridades locales y líderes comunitarias. La estrategia se adapta culturalmente, tiene perspectiva de género e incluye el enfoque de derechos de pueblos indígenas y mujeres. El proyecto propone capacitar a los diferentes actores en técnicas/metodologías y construcción de herramientas de comunicación participativa. Asimismo, se ha previsto trabajar el componente de género en todas las etapas del proceso, a través del involucramiento de las personas de la comunidad. A nivel familiar y de la mujer ha previsto tomar en cuenta los cambios en la cultura de las familias para aumentar la participación de la mujer en la toma de decisiones. Se contempla enfatizar la nutrición y cuidados especiales de las mujeres embarazadas y en edad fértil desde la adolescencia, mujeres en período de lactancia y niños y niñas menor de dos años. Específicamente, se irán abordando las acciones relacionadas a la prevención de la desnutrición (acciones de la Ventana de los 1000 días y SAN, enfatizando la atención prenatal oportuna y periódica, el cuidado de la mujer embarazada, lactancia materna en la primera hora de vida, promoción de la lactancia materna y la no introducción de líquidos o alimentos antes de los seis meses, la lactancia materna continuada, la alimentación complementaria oportuna y adecuada en calidad y cantidad, la suplementación con micronutrientes para niños, niñas y mujeres en edad fértil y mujeres embarazadas y la variedad de la dieta. Dentro del análisis de la causalidad del problema se abordará el espacio intergenésico y el embarazo en adolescentes para internalizar las consecuencias y encontrar las soluciones posibles. Asimismo, se abordará fuertemente el componente de agua, higiene y saneamiento, utilizando las metodologías participativas de comunicación para el desarrollo.

En cuanto a prácticas de higiene, se enfatizará el lavado de manos en momentos críticos, la higiene del hogar, pero también se utilizará el video participativo para realizar un diagnóstico de la situación de agua y saneamiento en la comunidad y a través de éste, se hará la reflexión, el diálogo, el plan de acción y la gestión ante autoridades. Se incluirá un componente de prevención de la violencia contra las mujeres, promoviendo desde un enfoque de derechos las relaciones respetuosas en el entorno familiar y comunitario e incluirá el trabajo con autoridades locales y la difusión sobre las leyes y mecanismos de acceso a la justicia, siempre y cuando la comunidad decida trabajarlo. El proyecto diseñará en conjunto con los actores locales y elaborará materiales educativos para el plan conjunto de comunicación para el desarrollo.

Producto 4.1: Las subcomisiones de comunicación en la COMUSAN organizan, coordinan e implementan acciones para fortalecer las capacidades de las familias, de hombres y mujeres, en la toma de decisiones a favor de las acciones de la Ventana de los 1000 días y SAN.

4.1.1 Fortalecimiento de las competencias de comunicación para el desarrollo: a través de un diplomado de comunicación para el desarrollo en SAN, se fortalecerán las competencias comunicacionales de actores

locales y personas de la comunidad, a través de metodologías participativas. Asimismo, se generarán las condiciones necesarias para la integración, coordinación y articulación interinstitucional, fortaleciendo de esta forma la gobernanza en los municipios.

4.1.2 Auditoría de información y comunicación y CAP: Entendiendo la comunicación como un proceso donde intervienen varios elementos, y considerando que cada factor tiene importancia en el proceso de comunicación, se establecerá el funcionamiento de la comunicación en torno a la salud y nutrición infantil en cada municipio. Los factores a identificar en este proceso son: a) emisor, b) receptor, c) mensaje, d) código, e) medios o recursos, f) referente, g) marco de referencia.

4.1.3 Mapeo de actores y líderes municipales: Para complementar el proceso, se construirá a través de gestores locales un mapeo de los principales líderes para desarrollar procesos de comunicación para el desarrollo.

4.1.4 Adicionalmente, se realizará una línea de base con respecto a los conocimientos, actitudes y prácticas que son el referente (la realidad o el asunto que maneja el emisor o el receptor). Se utilizará el video como medio de captación de información, que servirá como herramienta para general discusión. Se devolverá la información a la comunidad.

4.1.5 Conformación de Equipos Municipales de Comunicación (EMC): Se formará y fortalecerá un EMC o subcomisión de comunicación de la COMUSAN. Esta subcomisión de comunicación será reconocida por la COMUSAN a través de un acta. Inicialmente, dicha subcomisión estará conformada por representantes de la SESAN, el MSPAS, el MINEDUC y las comunidades, pero se espera que se unan los distintos actores y sectores locales. Este es el inicio de la estructura para la formulación de un plan de comunicación interdisciplinario.

Producto 4.2: Las subcomisiones de comunicación elaboran e implementan los planes municipales de comunicación en los temas de la Ventana de los 1000 días y SAN.

4.2.1 Planificación de la comunicación a nivel Municipal: Una vez conformado el Equipo Municipal de Comunicación, se elaborará un plan conjunto de comunicación para el desarrollo, utilizando la metodología de mapeo de alcances, que se enfoca en planificar cambios de comportamiento y cambios sociales de forma participativa. El mapeo de alcances establece que el cambio se da por decisión propia del sujeto y que el proyecto (en este caso el EMC) lo que hace es solamente influir para que el cambio ocurra.

El plan inicia con el establecimiento de una visión (el sueño: ¿Cómo deseamos ver al municipio en relación a la salud y la nutrición infantil?) y una misión (lo que el grupo se compromete a hacer desde la comunicación para contribuir al logro de la visión).

Seguidamente, se plantea cómo desea trabajar el equipo, cómo se organizará y cuáles son sus tareas principales. De igual forma, se plantea con quiénes se deben realizar alianzas para lograr la visión (socios estratégicos) y se les invitará a formar parte de los EMC. También se definen los socios directos que son con quienes se trabajará directamente (padres, madres, abuelas, adolescentes, niños y niñas, etc.).

La metodología de mapeo de alcances permite definir con claridad hasta dónde se quiere llegar, por lo que se propone para cada socio directo el alcance deseado (el detalle de los cambios esperados). Se establecen señales de progreso, que indicarán que el socio directo está avanzando hacia el alcance deseado. Las subcomisiones se reúnen periódicamente para dar seguimiento a los planes operativos.

Producto 4.3: Las familias con niñas y niños menores de dos años y mujeres en edad fértil, embarazadas o en período de lactancia mejoran sus conocimientos, actitudes y prácticas en relación a alimentación y nutrición.

Para generar aprendizajes en la población con el fin de prevenir la desnutrición infantil, se cambia el enfoque en la manera de hacer la educación comunitaria tradicional. Por lo tanto, se abren espacios comunitarios de participación y de interacción donde las personas pueden reflexionar, identificar el problema, analizar sus causas y establecer opciones de solución. En este momento, las subcomisiones se plantearán el reto de con qué estrategias de comunicación pueden llegar de mejor forma a los socios directos. Esto implicará imaginar y desarrollar las herramientas y actividades dirigidas a promover la



participación de las personas en el análisis del problema de la desnutrición y la apropiación de opciones de solución. De esta forma, se espera que se generen y diseñen algunos ejercicios e instrumentos generadores de participación y reflexión, con recursos locales, entre ellos juegos educativos participativos, videos y cuñas o programas radiales generados por las mismas comunidades. De ser posible, se generará entonces una “caja de herramientas” educativas para estos municipios. Por lo tanto, el plan de comunicación para el desarrollo se traslada a un plan operativo, de seis meses y de un año. En este plan se priorizan las comunidades con las cuales se inician las acciones de educación comunitaria. Se establece la coordinación para llegar juntos a las comunidades.

Se establece un cronograma de actividades y a través de las diferentes actividades con las metodologías de reflexión y participación activa las familias irán mejorando sus conocimientos, actitudes y prácticas y relaciones vinculadas a la alimentación y nutrición. Se hace notar que debido a la metodología que se utiliza, el cambio no se realiza de un día a otro, sino es un proceso que lleva aunado un cambio social, el cual dentro del proceso facilita el cambio de comportamiento. Esto provoca procesos de fortalecimiento a la gobernanza local.

Las acciones educativas llegan al nivel de la comunidad y se implementan con el apoyo y en el seno de la COCOSAN.

Producto 4.4: Sistema de monitoreo sobre los conocimientos y prácticas de las acciones de la Ventana de los 1000 días y SAN se implementa, con la participación comunitaria en los cuatro municipios.

Un aspecto importante es el desarrollo de un sistema sencillo y participativo de monitoreo local. Para este efecto se utilizarán tres modalidades de monitoreo participativo:

- El cambio más significativo: Es una herramienta que se enfoca en que sean los mismos sujetos, hombres y mujeres, quienes establecen si existe algo que modificaron en su vida como resultado de participar en las acciones educativas promovidas por las subcomisiones de comunicación.

Se basa en el registro de historias que dan fe del cambio reconocido por las personas. El sujeto narra cómo era la situación antes y cómo se da ahora, especificando quiénes intervinieron para que este cambio sucediera en su vida.

- Registro de resultados inmediatos de cada actividad educativa (intención de cambio): consiste en una matriz sencilla y de respuestas cerradas que se aplica a una muestra de la cantidad total de participantes en cada actividad, hombres y mujeres, y se registra el nivel de recuerdo del mensaje y la disponibilidad de incorporar a la práctica los conocimientos adquiridos.

- Monitoreo cuantitativo de conocimientos y prácticas: Se basa en un instrumento gráfico para registrar el avance en la mejora de los conocimientos y prácticas. A través del desarrollo de un instrumento pictórico para que pueda utilizarse por cualquier persona de la comunidad. El instrumento contará con un manual de uso que incluye la explicación de cómo seleccionar una muestra a través de la metodología de LQAS. Se incluirá también un instrumento que facilite el consolidado de la muestra (19 adolescentes, 19 madres y 19 padres en total por cada comunidad) y el análisis de la información, así como la formulación de un plan de acción basado en los resultados obtenidos.

Las mediciones del cambio más significativo y el monitoreo cuantitativo se harán como mínimo semestralmente y de ser posible, trimestralmente.

Aunque no es un resultado por sí mismo, el proyecto tiene previsto un componente de gestión del PC. Este componente incluye el equipo de coordinación del PC, el diseño y seguimiento del plan de monitoreo y evaluación y el elemento de comunicación y abogacía del proyecto.

#### **Coordination and governance arrangements:**

Con el objetivo de lograr una coordinación corresponsable del Programa Conjunto (PC), tomando la experiencia adquirida en programas conjuntos previos y en concordancia con la guía operacional del Fondo ODM España, se establecerá un Comité Directivo Nacional (CDN), un Comité Gerencial del Programa (CGP), y la Unidad de Coordinación Operativa del Programa (UCOP). Las características y

responsabilidades de cada una de estas estructuras de coordinación se describen a continuación:

1. Comité Directivo Nacional (CDN): El CDN es el máximo órgano de orientación, seguimiento y coordinación estratégica del PC. Estará integrado por el/la Secretario/a de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), como representante del Gobierno de Guatemala y con la función de Copresidente; El/la Coordinador/a Residente del Sistema de Naciones Unidas (CRNU) en el país y con la función de Copresidente; el/la Coordinador/a General de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en Guatemala como representante del Gobierno de España. Además, formarán parte del CDN las autoridades máximas de las instituciones de gobierno participantes: Ministros del MSPAS y el MAGA y Secretario/a de la SESAN; así como los/as Representantes de las cuatro agencias, fondos y programas participantes: OPS/OMS, FAO, UNICEF y PMA. El CDN será responsable de dar la orientación estratégica al programa, aprobar y darle seguimiento al Plan Operativo Global (POG) y a los Planes Operativos Anuales (POA), así como dar los lineamientos generales para las acciones del PC.

Las responsabilidades específicas del CDN incluyen:

- Aprobar la orientación estratégica del PC
- Aprobar los planes operativos anuales y presupuestos, así como los ajustes necesarios para lograr los efectos previstos
- Aprobar el informe anual de avances del programa conjunto
- Sugerir acciones correctivas para los problemas estratégicos y de implementación que se presenten
- Identificar sinergias y buscar coordinación con los programas similares y proyectos de otros donantes

2. Comité Gerencial de Programa (CGP): El CGP estará integrado por el CRNU o su delegado/a, en la función de copresidente; el/la Secretario/a de SEGEPLAN en la función de copresidente; representantes de las contrapartes gubernamentales nacionales y locales (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, Secretaría Presidencial de la Mujer); Representantes de las agencias del SNU participantes o sus delegados/as, Alcaldes municipales. El rol del CGP es facilitar la coordinación operativa en el territorio entre los diferentes actores conforme al documento del PC y las orientaciones del CDN. Asimismo, asegurar el vínculo entre lo nacional, lo departamental y lo municipal, y garantizando el cumplimiento de los acuerdos.

Las responsabilidades específicas del CGP se citan a continuación:

- Facilitar la coordinación operativa en la implementación del programa
- Hacer que las acciones y lineamientos estratégicos del programa se ejecuten, con la finalidad de lograr los resultados planteados a nivel global
- Orientar la administración de los recursos del programa para alcanzar los efectos y productos definidos en el mismo
- Vigilar el establecimiento de un línea de base del programa para lograr su efectivo monitoreo y evaluación
- Procurar el alineamiento de las acciones del programa con las que se llevan a cabo por medio de otros programas en el territorio de acción del programa conjunto
- Establecer mecanismos para la presentación de reportes en el programa
- Revisar los planes de trabajo, presupuesto y reportes previos al conocimiento del CDN
- Asegurar que en la integración de planes de trabajo, presupuesto y otros documentos relacionados al programa no existan traslapes ni vacíos
- Seguimiento al plan operativo anual
- Abordar problemas administrativos y de implementación del programa
- Identificar lecciones aprendidas durante la gestión del programa
- Coordinar los planes de comunicación e información pública

- Ser responsable del monitoreo y evaluación del programa conjunto

3. Unidad de Coordinación Operativa del Programa (UCOP): LA UCOP estará conformada por el Coordinador General (CG) del programa, los coordinadores de resultados y de monitoreo y evaluación y una funcionaria de ONU Mujeres. El CG es responsable de impulsar, negociar, monitorear y coordinar la implementación del PC, estableciendo sinergias, eliminando potenciales duplicaciones e impulsando la sistematización de la experiencia conjunta. Articulará y facilitará el trabajo de las coordinaciones de resultados, las cuales dependerán de cada Representante de las agencias participantes. El CGP será seleccionado conjuntamente por las agencias participantes y propondrá su contratación al CDN.

Las responsabilidades específicas de la UCOP se citan a continuación:

- Ser el nexo entre el CGP y la estructura operativa del programa conjunto
- Realizar convocatorias a reuniones del CGP y dar seguimiento a los acuerdos, acciones y otras tareas vinculadas con la ejecución del PC
- Dar seguimiento a las comunicaciones institucionales y responder en la medida de los requerimientos
- Coordinar la operación del programa conjunto, procurando que el conjunto de actores logre alcanzar los resultados propuestos
- Coordinar las acciones establecidas en el plan operativo anual
- Integrar el plan operativo del programa conjunto
- Elevar al CGP los reportes solicitados por la agencia donante, el Gobierno de Guatemala, los gobiernos municipales y las agencias del SNU participantes
- Participar en el CGP y ser el secretario de este comité
- Proponer al CGP los temas que considere convenientes, ya sea para mejorar la intervención o para superar problemas que a su entender dificultan la implementación del programa conjunto
- Documentará las lecciones aprendidas en la gestión de las actividades
- Preparará reportes temáticos y sistematización de experiencias

Estrategia de abordaje con los socios nacionales

#### MSPAS

El trabajo con el MSPAS se desarrollará en los niveles nacional, departamental y municipal. En el nivel nacional juega un rol importante el Vice Ministerio de Atención Primaria en Salud (VAPS) como responsable dentro de la estructura del MSPAS de la implementación del Plan del Pacto Hambre Cero y la Ventana de los 1000 días. Se trabajará con el VAPS para promover la coordinación interprogramática dentro del MSPAS con todas las áreas involucradas en la implementación de las intervenciones de la Ventana de los 1000 días. En el nivel departamental, la Dirección de Área de Salud como ente rector del sector salud en San Marcos, será un aliado estratégico para apoyar y dirigir los procesos de fortalecimiento de las redes locales de servicios de salud. Finalmente, los Distritos Municipales de Salud, como parte de la estructura de gestión del MSPAS y responsables de la entrega de servicios en los cuatro municipios de intervención, serán actores y beneficiarios a la vez de las acciones del PC.

#### MAGA

Con el MAGA se tiene previsto un proceso orientado a que las familias transformen su hogar en saludable, mejoren sus capacidades de producción, generen ingresos y mejoren su acceso y consumo a alimentos diversificados, impulsando acciones en el espacio natural, cultural y social de la agricultura familiar. Para lograr lo anterior se trabajará dos enfoques estratégicos: 1) Enfoque institucional municipal, donde se aborda el trabajo con los equipos técnicos de las agencias de extensión rural en aspectos como apoyo en la implementación del Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC), apoyo en el proceso de fortalecimiento de la institucionalidad agrícola y participación en espacios de coordinación a nivel municipal, apoyo en la elaboración de los planes agrícolas municipales,

entre otros. 2) Enfoque institucional departamental, donde se aborda el trabajo a nivel de la jefatura del MAGA en algunos aspectos como acompañamiento técnico al MAGA para fortalecer el funcionamiento del CODEP, análisis del marco general de implementación del PC y análisis del territorio, coordinación para la implementación del PC en los cuatro municipios de cobertura, entre otros.

Estrategia para abordaje intersectorial:

En el marco del programa conjunto el trabajo intersectorial es una visión integral, compartida y complementaria entre las instancias sectoriales participantes MAGA, MSPAS, SESAN, MINEDUC, municipalidades y de las agencias del SNU: FAO, OPS/OMS, PMA y UNICEF, en un espacio de análisis, discusión y reflexión que permita abordar de mejor manera la implementación del PC y que contribuyan al alcance y sostenibilidad de los resultados propuestos.

A nivel intersectorial se identifican las siguientes acciones estratégicas:

- Coordinación intersectorial para entendimiento conjunto y global de la ejecución del PC.
- Complementariedad de acciones y recursos para la ejecución de las acciones.
- Coordinación para la ejecución a nivel municipal y atención a familias participantes.
- Fortalecimiento de la participación en espacios de coordinación a nivel municipal.
- Conformación de equipos municipales para la ejecución de las acciones.
- Fortalecimiento de las capacidades sectoriales para la institucionalización y sostenibilidad de procesos a nivel municipal y departamental.
- Comunicación constante para la ejecución de las acciones.
- Monitoreo participativo que permita orientar la ejecución del PC.
- Análisis, reflexión y aprendizaje de la intervención.

4. Socios locales:

- Municipalidades: Quiénes participarán en el proceso de identificación de criterios y selección de comunidades y familias; participación en los procesos de planificación de actividades; participación en los talleres de auto monitoreo, además de asegurar que las actividades respondan a las prioridades de los planes de desarrollo municipal
- Organizaciones de productores: Organizar con asociados la producción, implementando economías de escala y planes de negocio
- Empresa privada: Asistencia técnica, compra de productos y facilitar economías de escala
- ONG locales: Desarrollar actividades complementarias, asegurando no duplicar esfuerzos y recursos
- Ministerio de Economía: Facilitación de acceso a mercados y financiamiento
- Mesa de competitividad de San Marcos: Enlace y compartir buenas prácticas en empresas asociativas rurales
- MAGA: Asistencia técnica y capacitación promotores y familias
- ICTA: Validación y transferencia de tecnología

#### **Risk analysis:**

Las condiciones propias del país y el área de intervención definen algunos de los riesgos para alcanzar los resultados previstos en el proyecto. En anexo V se detalla el ejercicio de análisis de riesgo realizado para el PC.

Riesgo y Acciones de mitigación

Violencia social

La violencia social que afecta al país, incluidas las zonas de intervención del proyecto, puede ocasionar dificultades en la implementación de las actividades propuestas y poner en riesgo el cumplimiento de los

resultados previstos. Para esto se propone apoyarse en los mecanismos de seguridad con los que ya cuenta el SNU y coordinar la planificación y el trabajo en el campo con UNDSS.

#### Calendario político-electoral

El período de implementación del proyecto coincide con el nuevo proceso electoral en el país. Será un reto mantener dentro de la agenda política, a nivel nacional, departamental y municipal, la atención necesaria para avanzar en los productos definidos, principalmente aquellos que requieran revisiones y/o aprobaciones de niveles superiores. Para mitigar este riesgo se propone apalancar el proyecto con el espacio que el tema de desnutrición crónica ha ganado en la opinión pública, para mantenerlo como prioridad y buscar que se mantenga el ritmo de implementación.

#### Emergencias y desastres

El país posee alta vulnerabilidad a desastres y si se presenta una situación de emergencia de importancia, la atención y los recursos nacionales y de cooperación se trasladarán a atenderla, afectando la implementación del proyecto. Se solicitará el apoyo del CDN para que se mantenga la prioridad del proyecto mientras esté en implementación.

#### Limitadas capacidades técnicas y de gestión de contrapartes

El proyecto prevé acciones para el empoderamiento y formación de capacidades del personal de las contrapartes, este proceso ya ha iniciado en algunas de las áreas con el PC que está en marcha. Otro aspecto que se ha considerado en este punto es la alta rotación de personal en las instituciones públicas, lo que ocasiona interrupciones y atrasos en las actividades. Se planea una coordinación estrecha con las autoridades nacionales y departamentales de las instituciones socias solicitando que se comprometan a mantener a personal clave en los puestos, al menos, mientras dure el proyecto. Para esto también se solicitará el apoyo del CDN.

#### Dificultades para la coordinación entre los socios del PC

Los diferentes procesos administrativos, financieros y operativos de todas las instituciones participantes pueden causar problemas para coordinar las acciones del proyecto y provocar retrasos en la implementación. En parte, este riesgo está controlado gracias a la experiencia ganada en San Marcos a través de los dos PC que se han implementado en ese departamento. Se continuará con las reuniones periódicas de monitoreo y coordinación para resolver las situaciones que se vayan presentando durante la implementación.

El éxito de este proyecto será respaldado por la amplia participación de todos los sectores e instituciones involucrados, siendo SESAN un socio clave para ello, pues tiene un liderazgo reconocido en todos los niveles del país.

#### **Monitoring and evaluation (M&E):**

El PC ha previsto un sólido sistema de seguimiento y evaluación que permita monitorear, tanto sus avances de manera sistemática, fiable y transparente como hacer una evaluación rigurosa de su contribución a las metas del Gobierno sobre SAN en la zona de intervención. El sistema de monitoreo y evaluación prevé generar suficiente capacidad local para dirigir e implementar las acciones SAN y mostrar resultados que atraigan la atención pública y política y contribuyan a la captación de recursos para su replicación. Existe especial interés en documentar y desarrollar herramientas y metodologías de trabajo que faciliten replicar y escalabilidad de las estrategias implementadas a nivel local. Además, se propiciará la utilización del sistema de monitoreo de SESAN (SIMON) para consolidarlo y darle el papel que tiene previsto dentro de los sistemas de monitoreo nacionales. Se incluirá el índice de empoderamiento económico de las mujeres, como un conjunto de indicadores que abordan el carácter multidimensional de la participación de las mujeres en los espacios de decisión.

Durante la fase de inicio del programa se diseñará el sistema de monitoreo, incluyendo un manual interno de monitoreo y evaluación que definirá la metodología, procesos, responsables y periodicidad. Este manual servirá como una guía metodológica que explicará el funcionamiento del sistema, incluyendo: a) La matriz de monitoreo con los diferentes niveles de monitoreo y evaluación (actividades, productos, resultados y efectos), la frecuencia o calendario de recolección de información, responsables y roles, medios de verificación y población objetivo; b) El diseño de la línea base incluyendo, sus indicadores, herramientas y estudios específicos.

Las evaluaciones se realizarán por un ente externo e independiente; c) Los procesos de auto monitoreo interno diseñados por el proyecto incluyendo sus herramientas, generación y flujo de informes, instrumentos y guías específicas para el análisis, monitoreo y contenidos de los informes relacionados a los asuntos de género, frecuencia, responsables y riesgos e hipótesis. La preparación de informes de seguimiento y los planes operativos anuales se realizarán en colaboración entre la unidad de coordinación operativa y el comité general del programa donde participan los técnicos de las agencias; d) Monitoreo compartido: en base a un sistema de “monitoreo específico” de bajo coste que monitoree el impacto de “indicadores trazadores” que por su importancia en el resultado del PC, requieren un seguimiento continuo, complementadas con talleres periódicos para discusión de avances, y toma de decisiones; e) Sistematización de experiencias y difusión: identificación de experiencias que sean de interés compartido del PC y las contrapartes, en base al análisis de resultados y lecciones aprendidas, preparación de estudios de caso y la difusión de nuevos conocimientos como resultado de la ejecución y el desarrollo de unas soluciones innovadoras en materia de salud pública y SAN medidas a través del impacto del PC.

El monitoreo y evaluación comprende una serie de procedimientos y mecanismos para la recolección, análisis y uso de información sobre lo que se quiere lograr, la situación de contexto, ejecución técnica, financiera, resultados y efectos de impactos de la ejecución y finalmente, lo que se aprende durante la ejecución. Bajo este marco, FAO plantea realizar un proceso de monitoreo participativo en el PC con los actores involucrados, siendo estos los equipos técnicos de las agencias de extensión rural del MAGA, promotoras y promotores, con apoyo técnico y metodológico de FAO, con el fin de construir y fortalecer capacidades, fortalecer el empoderamiento del PC, analizar la implementación para mejorar el funcionamiento, orientar la ejecución e incidir para el alcance y sostenibilidad de los resultados esperados. El proceso de planificación, monitoreo y evaluación debe estar en correspondencia al Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC) y contribuir a la consolidación del sistema de monitoreo y evaluación del Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER) del MAGA y finalmente, se contribuye y suma al sistema de monitoreo y evaluación del PC.

En el proceso de monitoreo participativo se tiene contemplado realizar, con la participación de los actores, las siguientes acciones orientadas en tres niveles:

- 1) Nivel de planificación; a) Analizar el documento de proyecto (PRODOC) y marco de resultados; b) Participar en la construcción de herramientas para línea de base y c) Participar en la planificación operativa;
- 2) Nivel de implementación: a) Socializar indicadores de manera práctica y sencilla para su fácil comprensión, monitoreo y evaluación; b) Participar en el proceso de construcción de herramientas de monitoreo y evaluación de las acciones y su aplicación; c) Participar en el proceso de monitoreo y evaluación de la implementación; d) Participar en el monitoreo de riesgos y supuestos; e) Identificar alertivos en la implementación y f) Realizar talleres de monitoreo participativo participantes (familias, grupos con emprendimientos), técnicos municipales, personal MAGA y promotores.
- 3) Nivel de análisis de efecto e impacto: a) Participar en el proceso de medición cualitativa y cuantitativa de indicadores según su naturaleza y b) Participar en la construcción de aprendizajes de la operación.

Para realizar lo anterior se propone la implementación y desarrollo de metodologías participativas y un

proceso continuo de capacitación y asistencia técnica para construir las capacidades en monitoreo participativo, que se fundamenta en la gestión basada por resultados y en la participación equitativa de hombres y mujeres, que finalmente busca la sostenibilidad de las acciones a través de la institucionalización de procesos en los diferentes niveles y de resultados alcanzados.

Adicionalmente, se instalará a nivel municipal y comunitario un sistema local de monitoreo de conocimientos y prácticas relacionadas alimentación y nutrición. La información para este sistema local será recolectada por actores locales y comunitarios, analizados por ellos y ellas mismas para reorientar acciones y consolidada en el nivel municipal para que finalmente la información fluya hasta el nivel central.

Los instrumentos de recolección, análisis y consolidación serán pictóricos para facilitar su uso en el nivel local, adaptados culturalmente y validados localmente.

Informes:

A. Informe Semestral de Avance (ISA): El ISA describirá los avances según las metas del año por producto y resultado del PC y presentará el análisis del avance sustantivo con relación a la ejecución financiera por resultado. El contenido será consolidado por el coordinador general cada año según el Plan Operativo Anual (POA) correspondiente. La base para la elaboración del informe serán los productos específicos y luego consolidados por resultados compilados por cada responsable de resultado.

El ISA irá acompañado de instrumentos adicionales que aclaran los avances (físicos y financieros) y las alertas sistemáticas como el Cuadro de Avances Físicos y Financieros (CAFF) y el Informe Semestral Financiero (ISF). El CAFF refleja lo planificado en el POA, resume el avance físico hacia las metas del año, presenta las alertas, y compara esta información con el avance financiero. Se adaptará en el primer semestre de cada año a las metas y productos esperados del año. El ISF reflejará la ejecución del presupuesto del POA por actividad indicativa, según la asignación presupuestaria del documento del programa y facilitará el monitoreo y control financiero del PC.

B. Informe Anual de Avance (IAA): La estructura del informe anual será definida junto con el donante. Se elaborará bajo la responsabilidad de la coordinación general, en estrecha coordinación con los responsables de cada resultado. La estructura y diseños de los informes de seguimiento serán discutidos por la UME e integrados en el manual de monitoreo y evaluación interno del PC.

C. Diseño de un sistema de monitoreo específico de indicadores de impacto intermedio: Dada su importancia para el impacto del programa, se ha identificado la necesidad de hacer seguimiento semestral de los indicadores de cambio de comportamiento y del número de intervenciones que las familias beneficiarias reciben. El objetivo es monitorear si las acciones puestas en marcha a nivel institucional y comunitario están teniendo el impacto esperado en las familias, en mujeres y en hombres según sus intereses y necesidades diferenciadas, e introducir correcciones antes de que sea demasiado tarde. Para ello se diseñará un sistema de encuestas de bajo coste que, semestralmente, facilite ese seguimiento dirigido por las autoridades locales (COMUSAN).

Las encuestas de monitoreo se realizarán semestralmente para asegurar un seguimiento regular de los avances. Los resultados de las encuestas se divulgarán a nivel municipal y servirán de retroinformación para la UME, las autoridades municipales y los subcomités de comunicación para introducir correcciones y diseñar planes de acción que permitan rediseñar las acciones previstas y la asignación de recursos. Las herramientas de monitoreo y de reporte serán sensibles a la igualdad de género y retomarán los aspectos enunciados en el proyecto respecto a los cambios esperados relacionados a los derechos y el empoderamiento de las mujeres, desde una perspectiva de género.

Los resultados de las encuestas locales participativas serán devueltos a la comunidad para que en conjunto, se establezcan los planes de acción.

Igualmente, estas encuestas semestrales servirán para hacer seguimiento de los indicadores de cambio de comportamiento y diseñar un sistema de incentivos no-monetarios para los agentes comunitarios y/o sus comunidades según los avances. Estos incentivos serán discutidos por la comunidad dejando que sean ellos quienes los decidan y se vincularán con los COMUSAN y los COMUDE para garantizar su sostenibilidad.

El sistema de MyE buscará además fortalecer los mecanismos gubernamentales ya existentes para mejorar la colecta de información sectoriales (MSPAS y del MAGA) incluidos en los resultados dos y tres respectivamente e intersectoriales y construir la capacidad analítica, organizativa y operacional para mejorar la calidad del dato y que la información sea sistemáticamente utilizada para la toma de decisiones, en concreto para mejorar la planificación municipal en SAN, orientarla a resultados y al aumento presupuestario.

D. Evaluación de impacto del programa: Para la implementación del sistema de monitoreo y evaluación del PC es necesario llevar a cabo un estudio de línea de base que facilite una revisión y retroalimentación periódica y sistemática del avance del programa hacia sus indicadores y metas a partir de su punto de partida. Esta línea de base será la que permita contrastar los valores iniciales de los indicadores establecidos en la matriz de MyE de manera que se puedan medir las variaciones en esos valores en función de los resultados, las metas establecidas y los productos al final del programa.

Para la evaluación de impacto sobre la desnutrición crónica y aguda, el PC prevé que dentro de los indicadores de la línea base se incluya la talla de los niños menores de dos años de las familias beneficiarias del programa que se espera reciban el paquete integral de intervenciones. Una zona de control (sin intervención) en un municipio vecino, será escogida para medir el mismo dato en el mismo número de familias. La evaluación incluirá las políticas de Naciones Unidas, y particularmente, de ONU Mujeres relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

La línea final incluirá la medición en talla en los mismos niños de la cohorte de familias beneficiarias del programa que participaron en la línea base y en la misma cohorte escogida en la zona de control. Esta metodología intenta tener en cuenta las especificidades necesarias para garantizar la validez y fortaleza de las comparaciones entre la zona de intervención y la zona de control que permitan contar con conclusiones sólidas pero matizando los alcances y limitaciones del impacto del programa.

La línea final permitirá además evaluar el nivel de logro alcanzado en relación a los resultados esperados por el PC, conceptualizar sobre la sostenibilidad de las acciones y procesos iniciados y proponer recomendaciones para la sistematización de procesos e intervenciones en función de los resultados e impacto alcanzados. El estudio de línea final será realizado, como mínimo, seis meses después de la finalización del programa.

E. Sistematizaciones: Para facilitar la identificación de buenas prácticas y su posible sistematización, el PC ha previsto que entre las atribuciones de la UME se incluyan la identificación de estudios de caso y de las lecciones aprendidas a través de un número de talleres de intercambio entre los municipios beneficiarios del PC en donde se discutan, dificultades y alternativas de trabajo. Los talleres serán organizados de manera semestral y podrán ser sectoriales o inter-sectoriales. Pensando en los aspectos de sostenibilidad, otro tipo de talleres de intercambio que se propone es entre municipios con experiencias previas de programas conjuntos SAN (Totonicapán y San Marcos). Se espera que los intercambios con estas experiencias previas permitan evitar errores, plantear problemas y discutir sus potenciales soluciones y



estimular a los municipios a continuar trabajando en acciones SAN.

Por último, se propone organizar talleres semestrales de intercambio de experiencias entre todas las instituciones participantes en el PC y anuales para presentar los avances del PC.

El anexo IV presenta la matriz de MyE con los indicadores de actividad y proceso y producto. La matriz de MyE se completará con información relativa a: 1) medios de verificación, 2) frecuencia y métodos de recogida de información, 3) responsabilidad de las agencias y 4) riesgos y presunciones, una vez preseleccionados la lista de indicadores prioritarios para el PC, basados en criterios costo-beneficio.

### **Communication and advocacy (C&A):**

Las acciones de comunicación e incidencia, estarán orientadas a: a) mantener la atención sobre la magnitud e importancia de la problemática, la urgencia de tomar acciones y la necesidad de que todos los sectores asuman su corresponsabilidad en todos los niveles (sociedad civil organizada, academia e iniciativa privada), como elemento clave para la sostenibilidad y uno de los motores para la continuidad de las políticas públicas. b) difundir información relevante sobre los avances y aportes de la implementación del programa conjunto.

El objetivo de la estrategia de comunicación del PC será abrir espacios y posicionar el tema seguridad alimentaria y nutrición, en medios de comunicación social, comerciales y alternativos, y en instancias de toma de decisión. Tanto a nivel nacional como local, la audiencia será la población (titulares de derecho) y las autoridades sectoriales (portadores de obligación). Las actividades de comunicación se orientarán en base a los resultados del diagnóstico de comunicación y se dirigirán a realizar procesos de sensibilización, educación, persuasión, denuncia, entre otros, que abran espacios de diálogo y así se logre la participación de los diferentes actores. Se promoverán alianzas estratégicas con los medios de comunicación para la promoción y la rendición de cuentas y con grupos de la sociedad civil organizada vinculada con el tema en diferentes niveles de acción.

Estas acciones estarán integradas en el plan de trabajo y en el plan de monitoreo y evaluación del PC, para garantizar su implementación.

Además, se difundirán historias de vida relacionadas a las acciones del proyecto y el impacto que éstas puedan generar en la población participante, especialmente en las mujeres, niños y niñas. También se documentarán y difundirán testimonios de los actores locales, a través de grabaciones y videos y de ser posible, se tendrá un sitio virtual del programa conjunto donde se estimulará la participación activa de documentación de experiencias de todos los actores.

Las acciones de incidencia buscarán propiciar la sensibilización de sectores involucrados, fomentar el diálogo entre sociedad civil y el Estado, facilitar la participación efectiva de la ciudadanía en espacios de toma de decisiones y mejorar la rendición de cuentas y la transparencia hacia todos los socios, incluidos los ciudadanos, los gobiernos, los donantes y el SNU.

### **Knowledge management (KM):**

La gestión del conocimiento dentro del PC se orientará a reunir, analizar, documentar y difundir el conocimiento e información del programa, con el objetivo contribuir a mejorar la calidad de las decisiones que se adopten durante la implementación, garantizando la disponibilidad de información completa, confiable y oportuna. Las acciones de gestión del conocimiento se dirigirán a una audiencia diversa: tomadores de decisión, políticos, expertos y profesionales de desarrollo, con el fin de contribuir a mejorar el impacto de futuras políticas y programas de desarrollo. Se enfocará en promover las habilidades de los interesados para documentar y compartir prácticas entre los socios. Se diseñarán mecanismos y actividades específicas para promover estos intercambios por temas, sectores o cualquier otra clasificación que permita su difusión entre todos los participantes.

La gestión del conocimiento será una línea de trabajo incorporada al monitoreo y evaluación del proyecto.

A nivel interno del PC, la gestión del conocimiento se desarrollará con un “enfoque capacitante”, es decir, que capacita a las personas a incrementar su formación o habilidades para el desarrollo de sus tareas. Las principales actividades de la gestión del conocimiento a desarrollar incluyen: a) definir una estrategia de gestión del conocimiento y difundirla entre todos los actores participantes; b) documentar y sistematizar las experiencias que de acuerdo a los resultados de la evaluación sean de interés por las contrapartes nacionales; c) facilitar la transferencia de conocimiento entre personas, equipos de trabajo y zonas de intervención; d) gestionar la información y los datos para garantizar su calidad y utilidad; e) difusión externa. También se propone comprender y documentar las particularidades de creencias y hábitos especialmente relacionadas a nutrición con el objetivo de enfocar mejor las acciones.

Finalmente, los resultados del trabajo de gestión del conocimiento serán compartidos con del Fondo y otros socios para aportar el conocimiento generado al Secretariado y los otros países.

### **Contribution to the post 2015 development Agenda:**

Guatemala ha realizado esfuerzos para cumplir con las metas establecidas en los ODM. A través de los informes nacionales de avance de los ODM, se han identificado algunos avances como: en el ODM-1 se observa una tendencia sostenida al descenso de la desnutrición global, la desnutrición crónica ha disminuido pero a un ritmo menor, por lo que uno de los resultados del Pacto Hambre Cero es reducir la desnutrición crónica infantil en 2,5% cada año desde su lanzamiento hasta el año 2015. La equidad de género y el empoderamiento de las mujeres contribuirá al ODM 3, sin embargo está además relacionado al logro de los otros ODM. La meta para el ODM-4 ya ha sido alcanzada por el país. Hay progreso en la meta de reducción de mortalidad materna del ODM-5 y la meta de cobertura de agua potable y servicios de saneamiento del ODM-7 ha mostrado incremento a lo largo de los períodos de los informes.

El país fue seleccionado para participar en los procesos de consulta post-2015 y bajo la coordinación del SNU y SEGEPLAN desarrolló la primera fase de consultas de país con una amplia participación de diferentes sectores de la sociedad guatemalteca. Actualmente, se está trabajando el informe final del logro de ODM.

Dentro de los insumos obtenidos durante la consulta destacan los siguientes: la necesidad de seguir fortaleciendo la institucionalidad pública del Estado guatemalteco para que pueda cumplir con sus obligaciones, la importancia de seguir trabajando en aquellos objetivos en los que no se logrará alcanzar las metas propuestas para el 2015, la importancia de seguir promoviendo el diálogo social en el país y la necesidad de seguir trabajando para reducir la desnutrición crónica en el país. Los temas en los que el PC trabajará se vinculan con los puntos que surgieron de las consultas nacionales y también se vincula con varios de los objetivos propuestos para la negociación de la agenda de desarrollo Post-2015: 2) Eliminar el hambre, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible, 3) Lograr vidas saludables para todos, 5) Alcanzar la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y niñas en todas partes y 6) Asegurar la disponibilidad y el uso sostenible del agua y saneamiento para todos.

El anexo VI muestra la relación de los resultados del PC con los ODM y los objetivos propuestos para la Agenda de Desarrollo Sostenible post-2015.

## **V. SDG-F - Joint Programme Management Arrangement**

---

### **Coordination and Oversight Mechanisms**

The Fund will rely on UN Resident Coordinators (RC) to facilitate collaboration between Participating UN Organizations to ensure that the programme is on track and that promised results are being delivered. The Resident Coordinator will exercise his/her authority over the programme by being entrusted with leadership of the overall programme design, ongoing programmatic oversight of the Fund's activities by co-chairing the National Steering Committee meetings.

To ensure proper checks and balances of programme activities the RC is called upon to establish

committees at two levels:

- A National Steering Committee (NSC), and
- Programme Management Committee(s) (PMC).

The NSC consists of the Resident Coordinator, a representative of the national Government in the role of Co-Chair and a representative of the AECID or in its absence from the Embassy of Spain and/or other sponsoring partner entity, according to the SDGF ToR.

The responsibilities of the PMC will include:

1. ensuring operational coordination
2. appointing a Programme Manager or equivalent thereof;
3. managing programme resources to achieve the outcomes and output defined in the programme;
4. establishing adequate reporting mechanisms in the programme;
5. integrating work plans, budgets, reports and other programme related documents; and ensures that budget overlaps or gaps are addressed;
6. providing technical and substantive leadership regarding the activities envisaged in the Annual Work Plan;
7. agreeing on re-allocations and budget revisions and make recommendations to the NSC as appropriate;
8. addressing management and implementation problems;
9. identifying emerging lessons learned; and
10. Establishing communication and public information plans.

## Fund Management Arrangements

The Joint Programme will be using a pass-through fund management modality where UNDP Multi-Partner Trust Fund Office will act as the Administrative Agent (AA) under which the funds will be channeled for the Joint Programme through the AA. Each Participating UN Organization receiving funds through the pass-through has signed a standard Memorandum of Understanding with the AA.

The Administrative Agent will:

- Establish a separate ledger account under its financial regulations and rules for the receipt and administration of the funds received from the donor(s) pursuant the Administrative Arrangement. This Joint Programme Account will be administered by the Administrative Agent in accordance with the regulations, rules, directives and procedures applicable to it, including those relating to interest;
- Make disbursements to Participating UN Organizations from the Joint Programme Account based on instructions from the Steering Committee, in line with the budget set forth in the Joint Programme Document.

The Participating UN Organizations will:

- Assume full programmatic and financial responsibility and accountability for the funds disbursed by the AA.
- Establish a separate ledger account for the receipt and administration of the funds disbursed to it by the Administrative Agent.
- Each UN organization is entitled to deduct their indirect costs on contributions received according to their own regulation and rules, taking into account the size and complexity of the programme. Each UN organization will deduct 7% as overhead costs of the total allocation received for the agency.

The Joint Programme team will consolidate narrative reports provided by the Participating United Nations Organizations and provide them to the AA no later than 31 March per the MOU Participating UN Organizations will submit financial reports no later than one year after the completion of operational

activities

The MPTF Office will:

- Prepare consolidated narrative and financial progress reports, based on the narrative consolidated report prepared by the Joint Programme Team and the financial statements/ reports submitted by each of the Participating UN Organizations in accordance with the timetable established in the MoU;
- Provide those consolidated reports to each donor that has contributed to the SDGF, as well as the Steering Committee, in accordance with the timetable established in the Administrative Arrangement.
- Provide the donors, Steering Committee and Participating Organizations with:
  - Certified annual financial statement (“Source and Use of Funds” as defined by UNDG guidelines) to be provided no later than five months (31 May) after the end of the calendar year;
  - Certified final financial statement (“Source and Use of Funds”) to be provided no later than seven months (31 July) of the year following the financial closing of the Joint Programme.

Consolidated information will be available on the MPTF Office GATEWAY

(<http://mptf.undp.org/factsheet/fund/SDG00>)

**BudgetPreparation** - The Programme Coordinator will prepare an aggregated/consolidated budget, showing the budget components of each participating UN organization.

**Fund Transfer** - The initial transfer will be made based on the approved and signed Joint Programme document. The subsequent instalment will be released in accordance with Annual Work Plans approved by the NSC and always based on the SDGF ToRs and Guidance for JP Formulation. The release of funds is subject to meeting a minimum expenditure threshold of 50% of the previous fund release to the Participating UN Organizations combined. If the 50% threshold is not met for the programme as a whole, funds will not be released to any organization, regardless of the individual organization’s performance. On the other hand, the following year’s advance can be requested at any point after the combined disbursement against the current advance has exceeded 50% and the work plan requirements have been met. If the overall expenditure of the programme reaches 50 before the end of the twelve-month period, the participating UN Organizations may upon endorsement by the NSC request the MPTF Office to release the next instalment ahead of schedule. The RC will make the request to the MPTF Office on NSC’s behalf. Any fund transfer is subject to submission of an approved Annual Work Plan and Budget to the MDTF Office.

**Interest on funds** - Interest will be administered in accordance with the financial regulations and rules of each UN organization and as documented in the Standard Administrative Arrangement signed with the donor.

**Balance of Funds** - The disposition of any balance of funds remaining at the end of programme implementation will be in accordance with the agreements between the Participating UN Organizations and the implementing partners as well as donors where applicable.

## Accountability, Monitoring, Mid-Term Review and Evaluation

---

Joint programmes are required to provide narrative reports on results achieved, lessons learned and the contributions made by the Joint Programme. Monitoring reports are prepared and presented to the JP SC twice a year and include updated work and monitoring plans.

JPs will produce annual monitoring reports plus a final evaluation report. Evaluations quality will be

according with UNEG and OECD-DAC rules. Ongoing monitoring and results management will take place in line with UN standards and SDGF ToRs and Guidance for JPs Formulation.

All communication materials developed as part of a JP should acknowledge its several partners. The SDGF and Spanish Cooperation's logos should always be used jointly in all JP's communications.

**Audit** - The Administrative Agent and Participating UN Organizations will be audited in accordance with their own Financial Regulations and Rules and, in case of MDTFs, in accordance with the Framework for auditing multi-donor trust funds which has been agreed to by the Internal Audit Services of participating UN organizations and endorsed by the UNDG in September 2007.

## Legal Context or Basis of Relationship

The following governing cooperation or assistance agreements between the Government of

Guatemala

and the UN participating organisations will be the legal basis for the relationships for conducting activities: For each UN Agency please indicate the title and date of the agreement between the Agency and the National Government:

Agency name	Standard Basic Assistance Agreement	Date agreement was signed
WHO	Convenio básico para proyectos de salubridad en Guatemala	17 de diciembre, 1951
UNICEF	Acuerdo básico de cooperación	22 de noviembre, 1955
FAO	Decreto ley No. 238	02 de julio, 1964
WFP	Acuerdo básico de cooperación	15 de julio, 1971

## VI. Annexes

### Letter signed by Resident Coordinator:

 [180 Carta aprobación propuesta SDGF - Agencias SNU.pdf](#)

### CN Endorsement of National Steering Committee:

 [Minuta reunión CDN y aprobación de OCR.pdf](#)

### Commitment of matching funds:

 [Cartas de compromiso de contrapartidas.pdf](#)

### Results Framework:

 [Anexo II Matriz de resultados.doc](#)

### Budget break-down per outcomes, outputs and activities:

 [Anexo III Presupuesto detallado.xlsx](#)

### Budget break-down per UN Agency \*:

 [Presupuesto desagregado por fuente de recursos.xlsx](#)

### Submission letter signed by JP partners \*:

 [Cartas de respaldo contrapartes nacionales.pdf](#)

### Joint programme monitoring plan \*:

 [Anexo IV Matriz plan de monitoreo.doc](#)

**Integrated Monitoring and Evaluation Research Framework \*:**

 [Matriz integrada de vigilancia, monitoreo y evaluación.docx](#)

**Performance Monitoring Framework \*:**

 [Performance Monitoring Framework\\_Guatemala.docx](#)

**Minutes of formulation meetings and events \*:**

 [Minutas reuniones de consulta y coordinación.pdf](#)

**Participants list of consultation meetings and events \*:**

 [Listas de asistencia, reuniones de coordinación y consultas.pdf](#)

**Risk analysis \*:**

 [Anexo V, Análisis de riesgos.xlsx](#)

**Joint Budget Plan:**

 [Guatemala Joint Programme Work Plan and Budget.xlsx](#)

**Additional documentation:**

 [Presentación SDG-F.pdf](#)

**Additional documentation:**

 [Fotografías, reuniones de coordinación y consultas con contrapartes.pdf](#)

**Additional documentation:**

 [Link video, entrevista durante consulta local.pdf](#)

**Additional documentation:**

 [Figuras 1-7.pdf](#)

**Additional documentation:**

 [SDG-F Proyecto nutrición y seguridad alimentaria\\_Guatemala\\_Final.pdf](#)

---